

mi futuro *es* HOY

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA

René López Pérez
Ricardo Enrique Ayllón González
Melissa A. Fernández Chagoya

mi futuro
es **HOY**

**GUÍA METODOLÓGICA PARA
LA FORMACIÓN DE
UNA CIUDADANÍA ACTIVA**

**René López Pérez
Ricardo Enrique Ayllón González
Melissa A. Fernández Chagoya**

Mi Futuro Es Hoy:

Guía metodológica para la formación de una ciudadanía activa

Primera edición, 2015.

GENDES, AC

Minatitlán 34, Col. Roma Sur.

Delegación Cuauhtémoc. México, D.F.

Teléfono: 5584 0601

www.gendes.org.mx

info@gendes.org.mx

ISBN: 978-607-96753-1-8

CRÉDITOS

René López Pérez
Ricardo Enrique Ayllón González
Melissa A. Fernández Chagoya
Autores/a

Mauro Antonio Vargas Urías
Coordinador de la publicación

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	9
PRESENTACIÓN	11
ANTES DE EMPEZAR	17
<input type="checkbox"/> Apuntes metodológicos	
<input type="checkbox"/> ¿Quién puede facilitar?	
<input type="checkbox"/> ¿Cómo usar esta Guía?	
MÓDULO I. HISTORIA DE LAS MUJERES: DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO	25
<input type="checkbox"/> Carta descriptiva	
<input type="checkbox"/> Contenido teórico	
• Algunas referencias históricas	
• Algunas referencias recientes	
<input type="checkbox"/> Explicación de las actividades didácticas	

MÓDULO 2. DERECHOS DE LAS MUJERES: ¿A QUÉ ASPIRAMOS? **41**

- Carta descriptiva
- Contenido teórico
 - Mujeres y derechos humanos
 - ¿Por qué derechos de las mujeres?
 - Derechos de las mujeres. ¿Por qué importan a los hombres?
- Explicación de las actividades didácticas

MÓDULO 3. CIUDADANÍA: EL FUTURO ES DE QUIEN LO TRABAJA **59**

- Carta descriptiva
- Contenido teórico
 - Ciudadanía: Acercamientos
 - Dimensiones de la ciudadanía
 - Crítica feminista al concepto de ciudadanía
- Explicación de las actividades didácticas

MÓDULO 4. AGENCIA, EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO **71**

- Carta descriptiva
- Contenido teórico
 - Agencia y empoderamiento
 - Liderazgos
- Explicación de las actividades didácticas

MÓDULO 5. ¿Y AHORA, HACIA DÓNDE? **81**

- Carta descriptiva
- Explicación de las actividades didácticas

ANEXOS **89**

BIBLIOGRAFÍA **111**

AGRADECIMIENTOS

PRESENTACIÓN

AGRADECIMIENTOS

GENDES, A.C. tiene como misión promover, en coordinación con otros actores sociales, procesos de reflexión, intervención, investigación e incidencia que conduzcan a la igualdad entre mujeres y hombres. La Guía que tienes a la vista es un buen ejemplo de cómo tratamos de cumplir con nuestra misión. Este texto es el resultado de muchas y distintas colaboraciones.

En primer lugar, es necesario reconocer el apoyo económico brindado por Fundación Banorte para realizar el proyecto que se ve reflejado tanto en este texto, como en el contenido que puedes encontrar en mifuturoeshoy.org.mx.

Si bien es cierto que el proyecto se realizó por el apoyo de esa institución, también es justo reconocer que las instituciones son formadas por personas, y por ello es justo agradecer de manera especial la labor de Friné Salguero Torres y Lucía Shivany Cortés Mateos, respectivamente Directora y Gerente de la Fundación, quienes mostraron en todo momento sensibilidad para comprender los retos que implicaba un proyecto como el presente y talento para afrontarlos con éxito.

En segundo lugar, este proyecto fue posible por el apoyo que encontramos en distintos espacios universitarios:

- En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Arturo Chávez López, Coordinador, y la Mtra. Mercedes Ramos Martínez, Secretaria Técnica, ambos del Centro de Estudios Sociológicos.
- En la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, la Mtra. Araceli Téllez Trejo, Directora General del Medio Universitario; la Dra. Helena Varela Guinot, Directora de la División de Estudios Sociales; la Dra. Hilda Patiño Domínguez, Coordinadora del

Área de Reflexión Universitaria; el Ing. Pablo Reyna Esteves, Director de Programas de Incidencia; la Mtra. Elvia González del Pliego Dorantes, Coordinadora de Asuntos de Género; la Dra. María Isabel Barranco Lagunas, Profesora de Género, Identidades y Sociedad.

- Para la Universidad Insurgentes, Plantel Xola, la Mtra. Ana María Eusebio Hernández, Coordinadora Académica de la licenciatura en Psicología,
- En la Universidad del Valle de México, Plantel Coyoacán, la Mtra. Lizet Virgen Arias, Docente de la materia de Sexualidad y Género.
- En el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, la Mtra. Alicia Izquierdo Rivera, Coordinadora de la Licenciatura en Psicología, y la Mtra. Honoria Cruz, Orientadora Psicológica.

Por supuesto, reconocemos la participación y el compromiso de las y los estudiantes de las diferentes universidades que aportaron el insumo básico para generar este documento.

Dentro del equipo de GENDES se realizó un trabajo colectivo y la Guía existe gracias a la colaboración profesional de quienes integramos la organización, pero vale la pena reconocer contribuciones específicas. En el diseño del taller participaron René López Pérez, Ricardo Ayllón González, Melissa Fernández Chagoya, Antonio Ornelas Vázquez y Dylan Blau Edelstein, como parte de una pasantía en GENDES; tanto López como Edelstein también participaron en la fase de investigación. En la etapa de realización de talleres, participaron Ayllón, López, Ornelas, Chagoya y Susana Hernández Torres; en la sistematización de la información generada en los talleres colaboraron Tiaré Samantha Díaz de León Ramírez y Kristell Acerette Ramírez Frías. López tuvo a su cargo la redacción de la guía y fue revisada por Ricardo Ayllón González y Mauro Antonio Vargas Urías. Patricia Carmona Hernández tuvo a su cargo el cuidado del estilo y la edición.

A todas y todos, muchísimas gracias. Esta guía ha sido posible por ustedes para beneficio, esperamos, de muchas personas más.

Mtro. Mauro Antonio Vargas Urías
Director de GENDES, A.C.

PRESENTACIÓN

Por primera vez en la historia de la humanidad, las mujeres acceden masivamente a las universidades. Con base en cifras de la SEP, el INEGI reporta que si sólo se toma el nivel de licenciatura, en el ciclo escolar 2012/2013, las mujeres representaban el 48.6 por ciento de la matrícula; si tomamos las cifras de posgrado, ese porcentaje ascendía al 52.1 por ciento¹. Estas cifras son positivas, pero insuficientes para abatir los rezagos que se han generado en las políticas para el desarrollo social de nuestro país, pues lo que demuestran es que mayor número de mujeres se está preparando para entrar a mercados laborales más especializados, aunque esta situación no tenga, necesariamente un impacto en las estructuras de género que mueven las dinámicas sociales y políticas en México.

Es bien conocido el hecho de que al insertarse en procesos productivos las mujeres lo hacen en situación de desventaja respecto de los hombres, de manera que una mejor formación académica no garantiza un mejor acceso a las oportunidades². Ante ello, es importante que diferentes instancias (gubernamentales, sociales, empresariales) impulsen diferentes acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, pero sin duda una de las acciones a impulsar es que las mujeres se reconozcan como sujetos genéricos; es decir, una mejor formación académica debería de ir acompañada por una conciencia de las estructuras de género que las someten a condiciones de subordinación y desigualdad, con el fin de asumirse como responsables de su propio destino y así identificar los diferentes espacios de participación ciudadana en los

1 Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=medu17&s=est&c=21788>, el 25 de abril de 2014.

2 El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), en el apartado IV. Agencia, autonomía económica y acceso a recursos productivos, presenta un diagnóstico que ilustra la situación referida.

que pueden incidir para desactivar las estructuras patriarcales que tienden a perpetuar las condiciones de minusvaloración de las mujeres.

En este sentido, desde la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se reconoció la necesidad de la participación política de las mujeres a fin de que incidan en la toma de decisiones dentro de los países³. Esta necesidad ha sido recogida en muchos documentos internacionales y, de manera específica, ha dado pie a la emisión de una resolución denominada *La participación de la mujer en la política*, en la que se insta a los Estados parte a:

...

e) Elaborar mecanismos y actividades de capacitación para alentar a las mujeres a participar en el proceso electoral, la actividad política y otras actividades de liderazgo, y empoderarlas para que asuman responsabilidades públicas mediante la elaboración y el suministro de instrumentos y el desarrollo de aptitudes pertinentes, en consulta con ellas;

...

h) Mejorar y ampliar el acceso de la mujer a las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidos los instrumentos de administración electrónica, a fin de posibilitar su participación política y, en general, promover su inclusión en los procesos democráticos, mejorando también la capacidad de esas tecnologías para atender las necesidades de las mujeres, en particular de las mujeres marginadas;

...

k) Alentar la promoción de programas dirigidos a sensibilizar y orientar a los jóvenes y los niños, en particular a las mujeres jóvenes y las niñas, sobre la importancia del proceso político y de la participación de las mujeres en la política;

...⁴

Ahora bien, entendemos que la promoción de ciudadanía rebasa los ámbitos de participación formal e individualista comúnmente asociados a la democracia, es decir, la posibilidad de elegir y ser elegida. Si bien esto representa una dimensión de la construcción de ciudadanía, los ejes bajo los cuales se mueve la formación de ciudadanía desde una perspectiva de género son, además, el empoderamiento y el desarrollo humano.

³ Artículo 7 de la Convención.

⁴ Numeral 6 de la Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011, 66/130. La participación de la mujer en la política.

De acuerdo con lo anterior, el concepto de ciudadanía que se promueve con esta Guía incluye, pero no se limita, a la participación política para acceder a puestos de elección popular⁵; en forma más amplia, se pretende ofrecer un marco amplio de las posibles formas de participación que tienen a su alcance las mujeres en todas las facetas de su vida.

Esta propuesta metodológica busca promover la participación de mujeres que están estudiando la licenciatura. La selección de la población se justifica a partir de información generada por estudios como el realizado en Costa Rica (ASEPROLA, 2002); en dicha investigación se trabajó con cuatro grupos de mujeres –sindicalistas, del sector rural, jóvenes y universitarias– que ejercían posiciones de liderazgo; de los hallazgos obtenidos resaltamos los siguientes:

La sistematización de estas cuatro experiencias nos ha permitido constatar que difícilmente una mujer de 30 ó 40 años puede iniciar su liderazgo a esa edad, si no ha contado con alguna experiencia acumulada en su juventud (Pág. 22).

Las mujeres jóvenes de zonas rurales ven aún más limitadas sus posibilidades de construcción y ejercicio de sus liderazgos... Las jóvenes urbanas y universitarias tienen mucho más posibilidades al respecto. Los sindicatos por su parte, no son organizaciones emblemáticas en términos de la participación de mujeres y mucho menos de personas jóvenes (Pág. 22).

Las universitarias comparten con las sindicalistas el ejercicio de liderazgos directivos y la sensibilidad hacia la injusticia social. No obstante las universitarias ejercen liderazgos más transgresores, visibles, con mayor acceso a puestos de poder y legitimidad, al conocimiento teórico, a la información, sensible a las inequidades y con una mayor conciencia de género (Pág. 34).

De los cuatro grupos analizados, las universitarias tienen una perspectiva más amplia de su participación, pues no se limitan al ámbito de participación específico (por ejemplo, el ámbito sindical) y en cambio valoran su participación en la construcción de una ciudadanía alternativa, que se caracteriza por tres rasgos de I@s actor@s: posibilidad de autodeterminación, capacidad de representación de intereses y demandas y ejercicio pleno de derechos individuales y colectivos jurídicamente reconocidos (Pág. 45).

Las líderes rurales, jóvenes, universitarias y sindicalistas, cuyas experiencias fueron sistematizadas, no han hecho depender su accionar del desarrollo de una conciencia de género (Pág. 58).

⁵ Aspecto que, por lo demás, ha sido ya abordado por otros proyectos, por ejemplo, se puede consultar: <http://www.suma-mujeres.com/>.

Las conclusiones rescatadas –y otras que se incluyen en el estudio– justifican la importancia de trabajar ciudadanía con enfoque de género entre mujeres jóvenes universitarias por, al menos, los siguientes argumentos:

- Las mujeres ejercen más los liderazgos por historias personales que por una conciencia de género, lo que justificaría la necesidad de aportar elementos básicos en la materia.
- La participación de las mujeres suele tener interrupciones (por aspectos familiares, generalmente), pero tener una formación en la juventud puede facilitar que en edades posteriores se reactive la participación de las mujeres.
- Las jóvenes universitarias tienen mayores facilidades para participar y una visión más amplia del sentido y alcances de su participación.
- Por lo anterior, en términos de “rendimiento social” tiene un mayor impacto fomentar ciudadanía en jóvenes universitarias.

Al identificar esta necesidad, en GENDES nos percatamos que no existían muchas propuestas que alentarán a jóvenes que estuvieran estudiando licenciatura a plantearse un proyecto de participación ciudadana con perspectiva de género, en su acepción más amplia –no sólo a dirigida a ejercer una participación mediante la política institucional.

Con base en estas consideraciones, se consideró pertinente realizar un proyecto que motivara a jóvenes universitarias a ejercer acciones de ciudadanía con miras a fortalecer las políticas y acciones en materia de igualdad de género. Ahora bien, en GENDES consideramos que lo relevante al abordar asuntos de género es buscar e impulsar alternativas a partir de analizar las relaciones entre hombres y mujeres, enfatizando el factor que las define: la asimetría en el ejercicio del poder; es decir, hacer realidad los derechos de las mujeres implica –entre otras cosas– que los hombres cuestionemos nuestras posiciones de privilegio y hagamos algo al respecto. Por tanto, el proyecto que dio origen al presente documento no sólo buscaba motivar a mujeres, sino también promover liderazgos masculinos que estuvieran convencidos de que la igualdad de género es un valor por el que es necesario actuar. En este sentido, un reto interesante del proyecto fue plantear que es posible involucrar a varones en el logro de la igualdad de género.

A partir de lo expuesto, GENDES y Fundación Banorte acordaron realizar un proyecto que se planteó como objetivos:

General

- Fomentar la participación ciudadana y la capacidad de liderazgo con perspectiva de igualdad de género entre mujeres y hombres que estén cursando el nivel licenciatura.

Específicos

- Monitorear y sistematizar una propuesta de intervención que motive a las y los participantes a ejercer su ciudadanía y la autonomía económica.
- Fomentar el uso de las TIC's para fortalecer procesos de formación.
- Dar a conocer los proyectos resultantes ante actores clave.

A partir de estos objetivos, se plantearon diferentes productos; es decir, la presente Guía forma parte de un proyecto más amplio, cuyos principales productos pueden ser consultados en el sitio mifuturoeshoy.org.mx. Si bien puedes leer este documento en forma independiente al resto de los contenidos disponibles, te recomendamos su consulta pues encontrarás información que puede ser de utilidad.

Nuestra Guía responde a un proceso formativo con más de 100 alumnas y alumnos que están cursando el nivel de licenciatura, por lo que ya se ha verificado su aplicabilidad en diferentes contextos universitarios; en el siguiente apartado *–Antes de empezar–* encontrarás los *Apuntes metodológicos* relacionados con dicho proceso y algunas sugerencias previas que te ayudarán a sacar mejor provecho de esta Guía. De ahí en adelante, se abordan los cinco módulos que conformaron el taller; se trata del desarrollo de temas y ejercicios grupales que proporcionan elementos teóricos básicos al mismo tiempo que permiten identificar las diferencias de género prevalecientes en los contextos sociales donde se desenvuelven quienes participan; con esos insumos se va promoviendo la generación de proyectos grupales de participación ciudadana –más adelante se dan detalles de la estructura de estos capítulos. Por último encontrarás los anexos y la bibliografía.

Pues, bienvenida, bienvenido. Este material ha sido elaborado para que lo uses, así que hazlo con responsabilidad y honestidad y sólo recuerda citar la fuente.

ANTES DE EMPEZAR

 **Apuntes metodológicos**

 **¿Quién puede facilitar?**

 **¿Cómo usar esta Guía?**

ANTES DE EMPEZAR

APUNTES METODOLÓGICOS

Esta Guía contiene la sistematización de un taller de 15 horas realizado en cinco universidades de la Ciudad de México; el criterio para elegir las fue que fueran diversas entre sí, a fin de validar que la propuesta que ahora tienes ante ti funcionara en contextos diferentes.

Se eligieron dos escuelas públicas –Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco– y tres privadas –Universidad Iberoamericana, plantel Santa Fe; Universidad del Valle de México, plantel Coyoacán y Universidad Insurgentes, plantel Xola. En el caso de las tres primeras universidades, tienen una proyección nacional y tienen un reconocimiento por su calidad académica desde hace muchos años. En el caso de las otras dos universidades, se trata de iniciativas más recientes que están buscando ganarse un prestigio local.

A personal de las cinco universidades se les presentó el proyecto y se les dejó en libertad de que eligieran la forma de convocar a quienes participarían en los talleres. La experiencia arrojó información interesante que vale la pena rescatar.

Lo primero que habría que resaltar es que las formas de convocatoria fueron diferentes en todos los casos. En un caso, el criterio fue acudir a salones de clase en los que se estuvieran abordando temas del taller (género, ciudadanía, participación social) y hacer una invitación abierta, dando información de contacto para obtener mayor información; curiosamente, la información se expandió hacia otras personas, de manera que quienes llegaron al taller no necesariamente eran de la carrera, ni se conocían entre sí, pero sí tenían interés en la temática del mismo. En otro caso, el taller se insertó en una clase

de tronco común que forma parte de la currícula de la universidad, de manera que los tiempos tuvieron que ajustarse al horario preestablecido y además confluyeron estudiantes de carreras diversas, sin que necesariamente tuvieran contacto previo con la temática. Finalmente, también se usó una convocatoria abierta, por medio de carteles, pero este medio no fue efectivo para provocar el interés de las alumnas y los alumnos.

En varios casos la convocatoria se acotó a una facultad o carrera; pero en otras se hizo extensiva a profesiones que son muy disímolas entre sí; en el primer caso, fue más fácil establecer las dinámicas de trabajo porque compartían un lenguaje más menos común y formas de trabajo compartidas, lo que no sucedía en el segundo caso; por ejemplo, en el caso de las ciencias sociales hay mayor tendencia a discutir dentro de los grupos, rotar los liderazgos, expresar críticas y sugerencias en las plenarios, reflexionar los conceptos planteados en términos de sus circunstancias específicas; en contraparte en las ingenierías u otras carreras más técnicas esa forma de trabajo no forma parte relevante de su formación académica. Sin embargo, fue interesante que a la convocatoria asistieron estudiantes de ambos sexos y de diferentes carreras, desde ciencias sociales hasta negocios u odontología. Creemos, por tanto que la propuesta de taller funciona para un universo amplio de estudiantes universitarios de ambos sexos, aunque es importante cuidar la homogeneidad en sus formaciones.

Aquí es importante señalar que del total de asistentes, el 60 por ciento fueron mujeres y el 40 por ciento hombres; de acuerdo con nuestra experiencia, recordemos que trabajamos temas de masculinidad en grupos mixtos, la participación de los hombres fue más alta que en otro tipo de grupos – normalmente adultos.

La ventaja de trabajar en contextos universitarios es que cuentan con infraestructura idónea para los talleres, pues las aulas suelen contar con mobiliario movable y equipo de proyección.

En todos los casos, se pidió que las y los participantes fueran entre 15 y 25 personas y los tiempos están previstos para esas dimensiones; hay que considerar que si los grupos son mayores –o menores– podría impactar en los tiempos especificados para el desarrollo de las actividades.

Es importante recordar los alcances de la propuesta. Se trata de una intervención primaria que busca generar conciencia sobre las desigualdades de género y sobre la responsabilidad que tenemos todos y todas de hacer algo al respecto. En este sentido, la generación de proyectos de ciudadanía es una forma de contribuir a que quienes participen se den cuenta que pueden realizar acciones efectivas que están a su alcance y, a partir de ello, puedan buscar información por su cuenta. Sin embargo, en algunas ocasiones los grupos desean llevar adelante sus proyectos y es importante considerar que esta guía no contempla las actividades necesarias para el seguimiento de los proyectos. En este sentido, te recomendamos que preveas esa posibilidad y busques datos (bibliografía, organizaciones, etcétera) que puedan ser útiles a las y los estudiantes que participen en el taller.

¿QUIÉN PUEDE FACILITAR?

La presente Guía está diseñada para que el taller *El futuro es hoy y de quien lo trabaja: Hacia la formación de ciudadanía activa* pueda ser replicado en contextos universitarios; por tanto, está dirigido a personal docente, así como a personas u organizaciones sociales que trabajan con población estudiantil de nivel licenciatura. Es decir, está dirigido a personas que tienen experiencia en el manejo de grupos de entre 18 y 24 años. Sin embargo, cabe aclarar que la metodología propuesta tiene un fuerte componente participativo-vivencial; esto implica que las personas son consideradas agentes activos, tanto en la construcción de aprendizajes, actitudes y comportamientos, como en el desarrollo de habilidades que propicien el empoderamiento —o apoderamiento—, el análisis y problematización de sus relaciones sociales y de género, lo que conduce a la generación de soluciones en sus contextos de interrelación más inmediatos.

En este sentido, es posible que tu experiencia frente a grupos de aprendizaje se haya basado en formatos básicamente expositivos, por lo que te invitamos a explorar otra forma de trabajo. Sería imposible en estas breves líneas brindar todos los elementos formativos necesarios para facilitar grupos con un enfoque participativo-vivencial; pero sí podemos proporcionar algunos criterios de trabajo que te pueden ser útiles.

Existen diversas metodologías que han sido fuente para nuestro trabajo organizacional —del cual forma parte esta Guía. Una de ellas es el enfoque socioafectivo; Jarés (1999) explica que esta propuesta considera la combinación de los elementos afectivos, vivenciales e intelectuales que están en la base del proceso de aprendizaje. Desde este enfoque se cuestiona la educación basada en la acumulación de información y reclama que la experiencia forme parte del proceso educativo. Debido a esta consideración, una parte central del enfoque es diseñar ejercicios didácticos que permitan a las y los participantes vivir experiencias personales, de manera que las personas tengan la oportunidad de “ponerse en el lugar de la otra persona” y sentirse más cerca de quienes le rodean. A partir de la “vivencia”, las personas pueden analizar sus comportamientos y los ajenos, percibir más claramente sus reacciones y sentimientos, así como los sentimientos de quienes participan y comprender mejor las relaciones implícitas en la comunicación entre individuos. Las tres características propias del método socioafectivo son: la experiencia, la empatía y el contraste analítico entre lo vivido y el mundo circundante; a partir de esta consideración, el método socioafectivo propone recorrer las siguientes etapas: a) vivencia de una experiencia, real o simulada; b) descripción y análisis de la misma; c) generalizar y extender la experiencia vivida a situaciones de la vida real (Jarés, 1999: 205)⁶.

Otra fuente metodológica que nutre el trabajo de GENDES es la Terapia de Reencuentro; se trata de una metodología de trabajo con grupos y personas cuyo objetivo amplio es construir relaciones de paz y buentrato, esto a partir de mejorar la coexistencia mediante la exploración del autoconocimiento (línea que busca profundizar en la aclaración del ¿quiénes somos?), así como el fortalecimiento de los procesos de vinculación afectiva (indaga ¿cómo se nos influye?, ¿cómo influimos? y ¿cómo somos?); cabe agregar que estas dimensiones

6 Se puede obtener mayor información en la siguiente página electrónica: <http://www.crefal.edu.mx/crefal25/>.

personales e interrelacionales también son analizados desde procesos y significados socioculturales.

Así, la Terapia de Reencuentro se refiere al reencuentro de la persona consigo misma (auto-observarse, conocerse en sus pensamientos, emociones, sensaciones, imaginaciones); re-encontrarse entre los sexos (abordar la dicotomía y la jerarquización que se hace de las personas y buscar un espacio de comunicación y de diálogo); re-encontrarse entre las culturas (se abordan los procesos culturales que nos afectan y se aprende a reconocer esa diversidad como fuente de desarrollo). Es un enfoque metodológico que parte de la vivencia, de la experiencia y de los aprendizajes de la propia persona a fin de cuestionar los vínculos existentes y transformarlos positivamente⁷.

Finalmente, pero no menos importante, es el análisis de género. Es difícil resumir lo que décadas de investigación feminista han producido al respecto; sin embargo, más allá de lo que las diferentes posturas teóricas plantean, en el centro siempre está de qué manera en cada ámbito de la vida las mujeres –y aquello que se cataloga como femenino– ocupan una posición de subordinación, en tanto que los hombres –o lo masculino– siempre aparecen ocupando posiciones de privilegio. En este sentido, lo relevante en el análisis de género es que se tenga un dominio de los conceptos teóricos, pero sobre todo se tenga la capacidad de advertir las diferentes formas –cada vez más disfrazadas– en que se siguen reproduciendo las desigualdades y los privilegios. Por ejemplo, cada vez es más común escuchar entre los hombres –y algunas mujeres– que asisten nuestros talleres que ya existe igualdad entre los géneros; ante este tipo de afirmaciones, es necesario tener la capacidad de indagar por qué lo dicen, a fin de mostrar cifras o evidencias cotidianas que desmientan semejante suposición.

Por último, habría que mencionar que las metodologías que se han referido se sustentan en el trabajo de un equipo de facilitadores/as que han sido formados en las actitudes básicas humanistas de Carl Rogers –consideración positiva, empatía y autenticidad– (Rogers, 1961) de manera que puedan y sepan utilizar e implementar las herramientas, cuidando que todas las personas participen en un ambiente seguro, cooperativo, no violento e igualitario.

El desarrollo de quienes laboramos en GENDES en las metodologías mencionadas ha implicado un proceso de tiempo atrás y es posible que tu campo de experiencia se haya desarrollado en otras esferas similares; pero si consideras que en alguno de esos campos tienes alguna deficiencia, te recomendamos que invites a alguien que pueda co-facilitar el taller, a fin de que complementen conocimientos, experiencia y/o habilidades.

Más allá de la experiencia y los conocimientos que son deseables –y acaban de ser referidos–, es importante agregar una dimensión ética. Puesto que somos seres generizados, es decir, hombres y mujeres que tuvimos formación en una cultura patriarcal, es importante tomar en cuenta los trabajos de Bourdieu (2007) quien afirma que la fuerza de la dominación masculina es que se presenta como el marco de referencia para concebir y explicar el mundo; esto implica que existe una “normalización” de las construcciones culturales que

7 La autora de esta propuesta de trabajo es Fina Sanz quien tiene sitio web para buscar mayor información: <http://www.institutoterapiareencuentro.org/>.

consideran a las mujeres y lo femenino en un plano de inferioridad o subordinación. Por ello, es recomendable que quien facilite haya iniciado un proceso previo de deconstrucción de su ser genérico, pues no hacerlo podría generar el riesgo de que se cuestionen algunas desigualdades, pero se pasen por alto otras.

¿CÓMO USAR ESTA GUÍA?

El diseño está pensado para ubicar fácilmente los elementos básicos que se deben tomar en cuenta para desarrollar todas las actividades previstas.

El taller está estructurado en cinco módulos de tres horas cada uno. Para el desarrollo de cada módulo se incluye:

- Carta descriptiva.
- Contenido teórico.
- Explicación de las actividades didácticas.

A continuación se hace una breve referencia a lo que encontrarás en cada apartado.

- Carta descriptiva. contiene todo el plan de lo que tendrás que trabajar por sesión; especifica aprendizajes esperados, materiales requeridos y tiempos por actividad. Se trata de un esquema general de trabajo que nos permita en un vistazo saber el orden de las actividades; por ello, solo se incluye el nombre de las mismas, pues el desarrollo se explica más adelante.
- Contenido teórico. Los cuatro primeros módulos incluyen temas por desarrollar, ya sea en forma expositiva o en técnicas grupales, por lo que encontrarás información básica con referencias bibliográficas en caso de que desees ahondar en los contenidos. El último módulo está más orientado a la conclusión de los proyectos, por lo que no se considera un apartado teórico.
- Explicación de las actividades didácticas. Dado el carácter participativo de la propuesta, la descripción de estas actividades son fundamentales para propiciar el involucramiento grupal. Se detallan los pasos a seguir y el sentido de la actividad. Aquí es importante tomar en cuenta que los ejercicios están diseñados para generar determinadas experiencias cognitivas o afectivas; sin embargo, siempre se debe dar la instrucción de que quienes no deseen participar en las actividades, podrán abstenerse de ello; esto es especialmente relevante en el caso de los ejercicios que implican contacto visual o físico, pero también es necesario considerarlo a la hora de integrar los equipos de trabajo, de manera que se ofrezca la alternativa –si alguien lo solicita– de cambiar de equipo.

Cuando se estima necesario se han agregado recuadros bajo la leyenda *Ten en cuenta...* en los que se presenta información complementaria. Normalmente es información generada del trabajo grupal realizado y que nos ha parecido relevante para el desarrollo de las actividades.

Cabe señalar que en la sección de anexos encontrarás materiales didácticos y de evaluación considerados en los módulos; a medida que se vayan mencionando habrá una referencia al documento por si deseas consultarlo en ese momento.

Para concluir esta sección vale la pena recordar que cada grupo plantea condiciones particulares, por lo que la etapa de planeación es imprescindible para que tengas idea clara de qué hay que hacer y a dónde se desea llegar; sin embargo, durante el desarrollo de los talleres se presentan situaciones que requieren de creatividad y flexibilidad. Esta guía es tuya. ¡Aprópiatela y enriquecela! Nos encantará conocer tus retos y cómo los solucionaste. Escríbenos a info@gendes.org.mx

MÓDULO I

HISTORIA DE LAS MUJERES: DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO

Carta descriptiva

Contenido teórico

- Algunas referencias históricas
 - Algunas referencias recientes
-

Explicación de las actividades didácticas

CARTA DESCRIPTIVA

Resultados de aprendizaje	Actividad	Técnica instruccional	Material didáctico	Tiempo Parcial	Tiempo total
Que las y los participantes se conozcan entre sí	Introducción	Expositiva y participativa	Lista de asistencia	30 min.	30 min.
Que las y los participantes conozcan el contenido del taller y se encuadren las expectativas	Encuadre	Expositiva y participativa	Hojas de rotafolio y plumones Equipo de cómputo y proyección, presentación electrónica Formato pre-test	20 min.	50 min.
Que las y los participantes conozcan la participación de las mujeres en la imposición de una agenda para establecer y defender derechos de las mujeres	Las mujeres en la historia	Expositiva	Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica	40 min.	90 min.
Que las y los participantes identifiquen qué posición han ocupado históricamente las mujeres cercanas a ellas y ellos, en comparación con la registrada por los hombres y reflexionar qué sucede actualmente	Las mujeres en mi familia	Participativa	Hojas de rotafolio y plumones	75 min.	165 min.
Que las y los participantes concluyan qué rescatan del módulo	Cierre de la sesión	Participativa	Ninguno	15 min.	180 min.

CONTENIDO TEÓRICO

Hace siglos que las mujeres han servido de espejos dotados de la virtud mágica y deliciosa de reflejar la figura del hombre al doble de su tamaño natural.

Virginia Woolf

El título de este módulo es pretencioso, por lo que es necesario acotar lo que se quiere abordar aquí. Evidentemente, no se aspira hacer una historia de las mujeres, pues ello sería imposible en el breve tiempo que se tiene para el desarrollo del tema. La idea de este apartado es presentar algunas referencias de la historia reciente para ilustrar de qué manera muchos de los derechos que hoy disfrutan las mujeres son producto de acciones concretas realizadas por otras mujeres; asimismo, se pretende ofrecer una panorámica de lo que se está haciendo más recientemente. Por tanto, no se trata de una recuperación exhaustiva, si no ilustrativa, y además la selección de los eventos y experiencias es un tanto arbitraria. Por tanto, las referencias históricas pueden modificarse en función de otras que se conozcan mejor o traten de ilustrar más adecuadamente el contexto geográfico o histórico de las y los participantes. Nos pareció que para nuestros fines, se podrían rescatar cinco eventos históricos.

ALGUNAS REFERENCIAS HISTÓRICAS⁸

Las mujeres de Yucatán: pioneras del feminismo latinoamericano

Escogimos este ejemplo para ilustrar que los movimientos de las mujeres se pueden generar en diferentes contextos geográficos y culturales. En el caso de México, después de decenas de centralismo tendemos a creer que las cosas importantes suceden en la capital del país y de ahí se irradian al resto del territorio nacional; pero este ejemplo desmiente semejante suposición.

Rita Cetina Gutiérrez (1846-1908) fue una maestra –en tiempos en que las maestras no tenían una instrucción formal, sino que se formaban ellas mismas– que cuestionó la educación tradicional para mujeres a las que se enseñaba a bordar, tejer, leer textos religiosos y cuidar del hogar, por lo que en su labor educativa introdujo materias como matemáticas, civismo, historia y geografía en la matrícula escolar. Dirigió una sociedad científica y literaria, un

⁸ Para el desarrollo de los apartados sobre las mexicanas se consideraron: Hernández y Rincón (1992); Lovera (2014); Valles (2011); Villagómez (2003).

periódico y un colegio que compartían el mismo nombre: La Siempreviva; el colegio fue la primera escuela laica para niñas de Yucatán; por su parte, el periódico La Siempreviva concentraba artículos de escritoras que discutían los problemas que aquejaban a las mujeres de la época y entre los cuales destacaban la sexualidad femenina, el matrimonio, los hijos, el amor y la doble moralidad. Posteriormente, dirigió el Instituto Literario de Niñas, de manera que las jóvenes continuaran su educación; con el tiempo, se creó una biblioteca en el Instituto y se formaron futuras profesoras para las escuelas del estado.

Elvia Carrillo Puerto (1878-1967), junto con su hermano Felipe, inició uno de los movimientos sociales más trascendentes de la historia contemporánea de Yucatán. Elvia tuvo como proyecto angular en su trayectoria impulsar el desarrollo de las mujeres; específicamente propugnaba por el voto de las mujeres, la anticoncepción y el divorcio. Puso en marcha proyectos educativos que tomaban como base la educación racionalista y la construcción de escuelas rurales en todo el estado. Fundó la *Liga campesina y feminista Rita Cetina Gutiérrez* para apoyar a las mujeres obreras y campesinas; a partir de esta iniciativa se crearon 50 ligas similares a nivel nacional. En 1923 fue electa diputada al Congreso del Estado de Yucatán. Fue ella quien propuso al general Alvarado, entonces gobernador de Yucatán, que realizara el Primer Congreso Feminista de México.

Como consecuencia de la labor formativa de La Siempreviva, se realizaron en Mérida los dos primeros congresos feministas a nivel nacional bajo el gobierno del general Salvador Alvarado, quien consideraba que la emancipación y educación de la mujer era fundamental para terminar la pobreza y opresión del pueblo. El primero de los congresos se realizó en enero de 1916 participaron 620 delegadas, la mayoría maestras yucatecas; las posiciones eran diversas y fue difícil llegar a acuerdos; como ejemplo mencionemos que al hablar sobre la posibilidad de que las mujeres ocuparan cargos públicos, las conservadoras lo consideraban inmoral, las moderadas argumentaban que era prematuro hablar del tema y las radicales afirmaban que las mujeres ya estaban preparadas para ocupar esos cargos. A finales de 1916, se realizó el Segundo Congreso Nacional con la participación de 240 delegadas; en esta ocasión se aprobó que las mujeres participaran como candidatas en los comicios municipales, pero no consideraron conveniente ocupar cargos públicos.

Rosa Torre González (1898-s/f) fue postulada por la liga feminista Rita Cetina Gutiérrez y fue electa regidora en 1922 en el Ayuntamiento de Mérida –por lo que se considera la primera mujer electa para un cargo popular en México; estando en el cargo participó en la Primera Conferencia Panamericana de la Mujer, Baltimore, Estados Unidos, donde fue electa como Vicepresidenta por Norteamérica (Caribe, E.U. y México). Duró en el cargo de regidora un año, debido a que el gobierno socialista de Felipe Carrillo Puerto fue desconocido y depuesto por el gobierno federal, con lo que se anularon los decretos que permitían la elección de mujeres en el estado. Posteriormente ocupó la concejalía de Prensa y Beneficencia durante la gubernatura de Manuel Berzunza, desde donde impulsó campañas de alfabetización y programas para atender a reclusas, entre otras acciones. Participó en varias organizaciones culturales, pedagógicas y políticas de arraigo en México; entre ellas destacaron Pro Paz, Libertad y el Comité de las Américas de Guatemala, en 1947.

Por su parte, Elvia Carrillo siguió impulsando la creación de congresos feministas, de manera que en los años 30 del siglo pasado se realizaron 3 de ellos; en la Ciudad de México se desarrollaron los congresos de 1931 y 1933, y en Guadalajara el de 1934. Las delegadas, que provenían de diferentes estados de la República y tenían diferentes posturas ideológicas, demandaron: fuentes de trabajo para las mujeres; apoyos para madres solteras; castigo a hombres golpeadores de sus esposas, facilidades para el divorcio, entre otros puntos. Estos congresos sentaron las bases para crear posteriormente el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que es la mayor organización de mujeres constituida en México.

Hermila Galindo (1886–1954) fue pionera del movimiento feminista en México; convencida de sus ideales anti reeleccionistas, mismos que transmitía en clase a su alumnado en Durango y Chihuahua (de donde es originaria y realizó sus estudios, respectivamente), encontró en la defensa de los derechos de las mujeres el motivo de su vida y carrera política. Fue secretaria particular de Venustiano Carranza. Fundó el semanario *La Mujer Moderna* (1915-1919) en el que promovía el desarrollo de las mujeres, afirmaba que la igualdad política e intelectual debía extenderse a todos los ámbitos de la vida (educación, trabajo, personal). Defendió la educación laica y el derecho de las mujeres a ejercer su sexualidad.

En 1915 promovió la Ley del Divorcio. En 1916 en el marco del Primer Congreso Feminista en Mérida demandó los derechos políticos y sexuales de las mujeres. En el Constituyente de 1917 propuso que se diera el voto universal a las mujeres, pero su propuesta fue desechada.

En 1918, como un desafío a la clase política, se postuló como candidata a diputada federal por un distrito de la capital del país teniendo como centro de su campaña política los derechos políticos de las mujeres –con ello se convirtió en la primera mujer en contender por un cargo de elección popular. Ganó por amplio margen. Pero su triunfo no fue reconocido, bajo el argumento de que era ilegal.

TEN EN CUENTA...

A partir de luchas de mujeres mexicanas como las referidas, a las que habría que agregar muchas más, en México se han logrado avances en el adelanto de las mujeres, a manera de ejemplo, podemos señalar los siguientes:

El derecho al voto universal de las mujeres se logró el 17 de octubre de 1953 –el 17 de febrero de 1947 ya se había aprobado que ellas participaran en las elecciones municipales.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se publica el 2 de agosto de 2006 y poco después –el 1 de febrero de 2007– la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En la Ciudad de México, a partir del 26 de abril de 2007 es posible interrumpir legalmente el embarazo.

De acuerdo con estadísticas nacionales, al tomar a toda la población mayor a 14 años hay promedios de escolaridad y alfabetización mayores entre los hombres; sin embargo, en la población entre 6 y 15 años las mujeres tienen tasas de asistencia escolar mayor a la de los hombres – además registran menos atraso escolar que los hombres.

Betty Friedan (1921–2006) es una figura pionera en el movimiento feminista estadounidense, de acuerdo con Ware (2014). Entre sus muchos logros, fundó la National Organization for Women. Friedan saltó de ser una periodista “freelance” a una autora exitosa con la publicación de su *La mística de la feminidad* en 1963. El libro fue producto de cinco años de investigación y escritura, el libro comenzó como una encuesta de la decimoquinta reunión de su clase de la Universidad Smith, donde se dio cuenta de una cierta insatisfacción en muchas de las mujeres altamente educadas pero consumidas por sus existencias como madres en los suburbios estadounidenses. Friedan identificó esta desconexión como “el malestar que no tiene nombre” y luego lo nombró “la mística de la feminidad”, por considerar que “el valor más alto y el único compromiso que tiene la mujer es la realización de su feminidad”. Aprovechando sus estudios en psicología, presentó el problema como una crisis de la identidad de la mujer y ofreció como posibles soluciones el trabajo creativo y la educación adulta (“un nuevo plan de vida para las mujeres”).

El libro ofreció una crítica frontal a la cultura consumista y la publicidad de la posguerra en Estados Unidos, e implementó en el campo de la psicología lo que luego se llamaría el análisis de género. También criticó el énfasis de la educación femenina de la posguerra que pretendía crear esposas y madres y desafió la “elección equivocada” entre el trabajo significativo y la vida gratificante de la familia. Sin embargo, también es importante anotar que el libro estaba orientado hacia una audiencia blanca de clase media; pues los problemas que identificó sólo aplicaban a mujeres con educación universitaria viviendo en casas de los suburbios con hombres proveedores. Para muchas mujeres negras o de otras razas o condiciones socioeconómicas, no era posible ir a la universidad y no tenían el “privilegio” de no trabajar fuera de casa. El feminismo que promovía Betty no era universal, aunque ella creía que sí. En conclusión, fue más eficaz en identificar problemas que en encontrar soluciones para superarlos; por otra parte, son bien conocidos los comentarios homofóbicos de Friedan.

Colectivo del Río Combahee

Se lee en Combahee River Collective (1977) que el Colectivo del Río Combahee fue un grupo feminista negro, conformado por lesbianas y mujeres negras “radicales”, ubicado en la ciudad de Boston cuyo nombre provino de la acción guerrillera concebida y dirigida por Harriet Tubman el 2 de junio de 1863, en la región Port Royal del estado de Carolina del Sur. Esta acción liberó a más de 750 esclavos y es la única campaña militar en la historia norteamericana planeada y dirigida por una mujer. El Colectivo reconocía que era producto de la lucha de muchas mujeres negras –conocidas y anónimas– que habían luchado contra la opresión.

El “Manifiesto del Colectivo del Río Combahee” es la declaración pionera del feminismo negro; el texto se compone de cuatro secciones: “La génesis del feminismo negro contemporáneo”, “Lo que creemos”, “Problemas para organizar a las feministas negras” y “Temas y proyectos de las feministas negras”.

En el manifiesto, publicado en 1977, declaran: “Como negras vemos el feminismo negro como el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color”. Critican que el feminismo estadounidense

—hasta entonces creado de acuerdo a planteamientos de mujeres blancas de clase media— no suele prestar atención a las necesidades específicas de las mujeres negras; esto suponía que: no se cuestionaran las prácticas raciales que se daban dentro del propio feminismo, que no se impugnaran la discriminación y la explotación de la que eran objeto las mujeres negras, y que no se objetara la normatividad heterosexual. Por tanto, ellas reivindicaron la lucha contra la opresión racial, de clase, de género y sexual.

El aporte hecho por el movimiento de mujeres negras, donde el Colectivo constituye parte destacada del mismo, permitió visibilizar que no existe la “mujer”, sino que hay una diversidad de mujeres viviendo condiciones particulares que implican demandas y estrategias específicas para superar sus condiciones de desigualdad.

Margaret Ekpo (1914-2006)

En el imaginario nacional, África suele ser asociada con lo desconocido y exótico, por lo que referir una experiencia de ese continente podría contribuir a establecer claramente la universalidad de la lucha de las mujeres.

Kanayo (2013) señala que desde antes de la independencia de Nigeria, Ekpo viajó por el país movilizándolo y concienciando a las mujeres para que participaran en las emergentes afiliaciones políticas para poder proteger sus intereses y garantizar el avance de la nación.

Fue una de las primeras mujeres en la Cámara de los Jefes. También fue delegada en la Conferencia Constitucional de 1960, donde defendió los intereses de las mujeres; previamente, había sido delegada a las Conferencias Constitucionales de 1953, 1957 y 1959.

Harta de ser la única mujer en las reuniones políticas, Ekpo concibió una manera ingeniosa de fomentar la participación de las mujeres en Aba, su área de influencia inicial durante los primeros años de su carrera política en 1945. Quería que más mujeres fueran miembros de la Aba Market Women Association para que pudieran participar en las reuniones, pero sus maridos no lo permitían. Después de la Segunda Guerra Mundial, hubo una escasez de sal y Ekpo depositó el dinero para todas las bolsas de sal disponibles con lo que tomó el control de su venta. Ordenó a las tiendas no vender nada a las mujeres que no fueran miembros de la asociación por lo que los hombres tuvieron que acceder a que sus mujeres se inscribieran en ella.

ALGUNAS REFERENCIAS RECIENTES

Ahora bien, es interesante plantearse qué están haciendo mujeres en épocas más recientes. Sin intentar una muestra representativa, las siguientes referencias pueden ser útiles para atestiguar el dinamismo de las participaciones de diversas ciudadanas.

Eve Ensler: Los monólogos de la vagina y el Día V

Eve Ensler es una feminista estadounidense que escribió la obra teatral Los Monólogos de la Vagina en 1996, después de entrevistar a más de 200 mujeres acerca del sexo, las

relaciones amorosas y la violencia doméstica. La obra está formada por un número variable de monólogos leídos por un número de mujeres. Cada monólogo de alguna manera se relaciona con la vagina, ya sea a través del sexo, el amor, la violación, la menstruación, la mutilación, la masturbación, el nacimiento, el orgasmo y la variedad de nombres para la vagina, o simplemente como un aspecto físico del cuerpo. Un tema recurrente en toda la pieza es la vagina como un instrumento de poder femenino, y la última encarnación de la individualidad.

La obra se ha vuelto el epicentro de un movimiento que lucha en contra de la violencia doméstica. La producción de *Los monólogos de la vagina* se ha vuelto el pilar en el que se apoya el proyecto del Día V, un movimiento global para terminar la violencia contra la mujer fundado por la propia Ensler. La “V” es por “vagina” y “victoria”. Por medio del nombre se busca establecer una conexión entre el amor y el respeto a las mujeres con el fin de la violencia contra ellas. Cada año, entre el 1° de febrero y el 8 de marzo -el Día Internacional de la Mujer-, grupos de voluntariado y estudiantado universitario alrededor del mundo llevan al escenario la obra de Ensler para recaudar fondos en ayuda a programas regionales que combaten la violencia contra las mujeres y las jóvenes –por ejemplo, refugios para víctimas de violencia doméstica y centros de apoyo para víctimas de violación. Además de los espectáculos, el Día V también organiza obras de beneficencia y produce reuniones innovadoras, películas y campañas para educar y cambiar las actitudes sociales hacia la violencia doméstica (About V-Day, s/f).

Malala Yousafzai

Es una joven pakistaní que desafió al régimen talibán y a la sociedad conservadora de su país al defender el derechos de las mujeres a ir a la escuela; esta acción tuvo como respuesta un atentado contra su vida. A los once años, en lo más negro del terror talibán, Malala empezó a escribir un blog para la BBC; además empezó a acudir a las televisiones y a las radios, junto con su padre, para protestar por los abusos. Fueron casi los únicos en hacerlo.

Es la persona más joven en ganar el premio Nobel de la Paz (17 años) y escribió con la periodista británica Cristina Lamp el libro autobiográfico *Yo soy Malala*.

En una entrevista (Montero, 2013) declaró:

- Me concentro en mis estudios, pero lo que más me importa es la educación de cada niña en el mundo, así que empeñaré mi vida en ello.
- Cuando veo a la gente de Siria, que están desamparados, algunos viviendo en Egipto, otros en el Líbano; cuando veo a toda la gente de Paquistán que está sufriendo el terrorismo, entonces no puedo dejar de pensar, “Malala, ¿por qué esperas a que otro se haga cargo? ¿Por qué no lo haces tú, por qué no hablas tú a favor de sus derechos y de los tuyos?” Yo empecé mi lucha a los diez años.

A partir del trabajo realizado por ella, recientemente apareció la película *Él me nombró Malala*, que forma parte de una campaña del Fondo Malala que busca recaudar recursos para que niñas que están en condiciones desfavorables concluyan 12 años de educación básica.

Feministas jóvenes de Latinoamérica y el Caribe

Los movimientos feministas de Latinoamérica son tan diversos como la región misma. Roger (2015) entrevista a 18 mujeres de la región para conocer los problemas a los que se enfrentan las mujeres en sus países y lo que significa ser una feminista joven en una sociedad machista. Aquí rescatamos 7 de esas historias.

Marla Arce Pimienta, 19, México

Ayotzinapa ayudó a visibilizar los problemas de violencia en México, pero nos olvidamos que siete mujeres son asesinadas todos los días en mi país. Las mujeres son las más afectadas por el narcotráfico.

El movimiento feminista me atrajo primero cuando me involucré en el movimiento estudiantil y vi que los hombres que más hablaban sobre igualdad y horizontalidad eran los primeros en relegar a las mujeres en el movimiento. Las decisiones no se hicieron de manera igualitaria.

El feminismo proporciona un enfoque crítico más completo de la sociedad y los constructos patriarcales sobre los cuales se basa la sociedad. Estamos intentando crear nuevas relaciones más horizontales en las cuales vemos más allá del sexo y el género y nos vemos como personas.

Zezy Yadra, 25, Perú

Identificarse como feminista fuera de la capital peruana es un poco complicado porque hay un sistema opresivo fuerte de la iglesia y las organizaciones machistas. Soy de una ciudad que tiene una cultura rica de las culturas Aymara y Quechua y, obviamente, las cosmovisiones andinas lo hacen tres veces más complicado para ser feminista, pues soy feminista, campesina e indígena.

En Perú, hay muchos movimientos feministas que luchan por la misma causa, pero usan diferentes formas. Creemos en el feminismo comunitario: significa que no tenemos que estar agrupadas, podemos extendernos con diversas propuestas. Hemos criticado al movimiento feminista nacional porque muchas veces se centraliza en la capital. Demandamos una descentralización de los debates feministas porque queremos incluir a las mujeres que viven en áreas rurales, estas mujeres que ni siquiera tienen acceso a los medios para informarse sobre lo que está pasando.

En el área donde vivimos, estamos luchando por la soberanía; defendemos a la Pachamama (la Madre Tierra) y damos al feminismo un enfoque intercultural. Nuestro cuerpo es nuestro territorio. Y promovemos la interrelación de las mujeres con la naturaleza –es el ecofeminismo el concepto que une a muchas de las mujeres en mi comunidad.

Claudette Rojas, 27, Bolivia

El asunto más importante para el movimiento feminista en Bolivia es la descriminalización completa del aborto. Legalmente, las mujeres en Bolivia tienen derecho al aborto cuando

su vida está en riesgo o sufrieron violación, pero enfrentan tantos obstáculos legales que, al final, las mujeres acaban no realizando los abortos. En Bolivia, el aborto sólo existe en el papel, entonces luchamos por la descriminalización de todos los tipos de aborto.

Pasa lo mismo con el feminicidio. En Bolivia, tenemos una ley que tipifica los feminicidios, pero es una ley muerta que sólo existe en el papel. Las autoridades siempre tienen alguna excusa para llamar el asesinato de una mujer un “homicidio” o cualquier nombre que no sea feminicidio. Otra vez, el gobierno crea leyes que protegen a las mujeres y da un discurso político, pero al final, son leyes que no se aplican nunca.

Hay diferentes tipos de feminismo y, por eso, es importante hacer el movimiento un espacio inclusivo para mujeres de diferentes generaciones e identidades sexuales. Nuestra forma de feminismo también es importante porque vemos las cosas desde una perspectiva diferente. Queremos luchar al lado de la generación más vieja de feministas y no escucharlas decirnos ‘Ustedes son el futuro y algún día su tiempo llegará’. No, queremos que nos digan: ‘Vengan y luchen con nosotras ahora’. Porque así tiene que ser. El futuro es ahora. Lo hacemos ahora o nunca.

Camila Csery, 25, Uruguay

Ganamos el derecho al aborto en 2013, pero ahora trabajamos hacia la descriminalización del aborto en nuestra sociedad. Tenemos la ley de nuestro lado, entonces la batalla restante es cultural –las mujeres todavía encuentran barreras al acceso a ese derecho, como el estigma, el prejuicio y la falta de información. Todavía hay problemas de empoderamiento –las mujeres no saben que tenemos la ley de nuestro lado.

El noviembre pasado tuvimos el primer encuentro nacional de feminismo y comenzamos a identificar los diferentes asuntos enfrentados por mujeres de diferentes edades. Por ejemplo, las mujeres jóvenes encuentran un nuevo tipo de violencia en la forma del ciberacoso, hostigamiento y nuevas formas del control social ejercidas por Facebook y WhatsApp. Por causa de estas tecnologías, estamos más controladas y hay nuevas imposiciones puestas sobre nuestros cuerpos y habilidades de tomar decisiones. Estos nuevos tipos de violencia y de control de la mujer requieren un nuevo tipo de respuesta.

Uruguay es un país viejo entonces ser joven en Uruguay es difícil. Ser una feminista joven es doblemente difícil.

Stephanie Alexandra Altamirano, 24, Ecuador

El concepto de la juventud es complicado porque ser joven no significa nada. Como feministas jóvenes queremos actuar con autonomía con una lógica diferente a la del gobierno y los tradicionales movimientos sociales y políticos que operan de una manera súper vertical. Nosotros, por otro lado, intentamos ser más horizontales en nuestras políticas, nuestra autonomía y nuestra relación con el estado y otras organizaciones que tratan de influenciar nuestras decisiones.

Ser feminista no significa nada. Tienes que tomar una perspectiva integral cuando luchas por un mundo mejor, uno que nos une con otros movimientos. Aún los hombres pueden deconstruir su posición de poder y entender su posición de privilegio en el mundo.

Lorieta Tenorio, 30, Chile

Los piropos son muy comunes en las calles de Chile. Los chicos les dicen a las chicas “sexy” y otras cosas con connotaciones sexuales más fuertes. Quiero erradicar estas prácticas, las cuales son tan comunes que casi parecen normales. Creemos que tenemos que aguantarlas porque cuando nos quejamos sólo somos mujeres quejándose históricamente de un problema pequeño en un mundo con problemas mucho más grandes.

En los 1980s, el movimiento feminista chileno se enfocó en otros asuntos porque vivíamos bajo una dictadura, pero ahora el movimiento tiene que adaptarse al contexto en que vivimos hoy en día.

El feminismo hoy trata de posicionarnos de una manera que opta por el cambio radical en todas las instituciones: el Estado, la iglesia, la escuela, nuestras familias. Quizás eso me haga utópica o radical, pero tenemos que ir en esta dirección. No podemos conformarnos con menos.

Malú Machuca, 25, Perú

No somos un grupo homogéneo. Hay mujeres y hombres trans que son antipatriarcales. Tenemos que acordarnos de que somos privilegiados en algunos sistemas y oprimidos en otros. El feminismo necesita crear una sororidad de liberación porque las mujeres negras se enfrentan a una situación particular, las mujeres discapacitadas a otra y las lesbianas a otra.

Mi organización es transfeminista. Luchamos muy fuertemente para incluir a los asuntos transgénero en el movimiento feminista e incluir las identidades sexuales y genéricas en la definición del género.

Creo que las feministas jóvenes están abriendo nuevos espacios, incluyendo la participación de hombres jóvenes que son antipatriarcales, los hombres que reflejan sobre sus posiciones como hombre y se vuelven antimachistas. Hay muchos hombres feministas y esto es importante porque ayuda a diseminar el mensaje sobre el feminismo y hace el movimiento más abierto.

Por supuesto un hombre puede ser feminista. Si crees que sólo los pobres pueden luchar contra la pobreza o que sólo los afectados por el racismo pueden luchar contra el racismo, o que sólo los discapacitados pueden luchar por el acceso universal, no vamos a lograr nada en este mundo.

EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Introducción

🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes se conozcan entre sí.

📋 **Material didáctico:** Lista de asistencia.

🕒 **Tiempo de duración:** 30 minutos.

📌 **Desarrollo:** Se pasa la lista de asistencia para que se registren quienes vayan llegando.

El equipo de facilitación se presenta y menciona el nombre del taller; menciona brevemente qué programa o proyecto justifica la realización del mismo. Inmediatamente se pasa a un ejercicio de movimiento para “romper el hielo”. Para ello se pide a quienes participan que abran un espacio en medio del aula; posteriormente se les solicita que empiecen a caminar en forma aleatoria (no se detendrán hasta que se les indique lo contrario) y que miren a los ojos a la persona con la que se crucen. Después de un momento, se les pide que al cruzarse estrechen sus manos; pasado un breve periodo, se les requerirá que con mucho cuidado levanten un pie y lo unan suavemente al pie de la persona con la que se crucen en su deambular. Se les puede solicitar que toquen otras partes del cuerpo (por ejemplo, codo con codo, hombro con hombro, etcétera) y después se les indica que detengan el movimiento y refieran cómo se sienten. Se procesan rápidamente las sensaciones expresadas y se les pide que elijan a una pareja –de preferencia que no conozcan– y se sienten frente a frente con esa persona. A continuación, les solicita que saquen algún objeto significativo que porten o tengan en bolsillos, bolsas y mochilas; procederán a presentarse a través del objeto elegido – cada equipo decide quién se presenta primero, con la aclaración de que

TEN EN CUENTA...

Algunas personas no están acostumbradas al contacto físico o visual, o de plano les desagrada, por lo que podrían sentirse incómodas con el ejercicio –y no contribuir a ir generando un ambiente de confianza. Asimismo, algunas personas pueden sentirse intimidadas por compartir cuestiones personales. Es importante siempre dar la indicación de que la persona puede decidir si participa o no y en qué momento retirarse. Asimismo, deberá invitarse al resto del grupo a que respete las decisiones personales.

En caso de que alguna persona esté inmobilizada por alguna discapacidad, temporal o permanente, puede pedirle que se coloque en el centro del espacio, de manera que cuando las otras personas se desplacen la puedan incluir en la actividad.

cuentas con cinco minutos para hacer las dos presentaciones. Posteriormente, la pareja “a” presenta a la pareja “b” y viceversa, diciendo nombre, carrera, grado escolar y lo que le haya comentado sobre el objeto. Esta actividad podría alargarse demasiado, por lo que si no se tiene tiempo suficiente, se pide a un número reducido de parejas que se presenten (por ejemplo, cinco parejas).

▲ **Grado de riesgo:** Medio.

Encuadre

⊙ **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes conozcan el contenido del taller y se encuadren las expectativas.

✎ **Material didáctico:** Hojas de rotafolio y plumones. Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica. Formatos de pre-test.

⌚ **Tiempo de duración:** 20 minutos.

📄 **Desarrollo:** Se integran cuatro equipos y a cada uno se le pide que conteste una de las siguientes preguntas:

Cuando supieron que vendrían al taller ¿Qué ideas surgieron?; ¿Qué creencias tienen respecto al título del taller?; ¿Qué expectativas tienen del taller?; ¿Qué desearían que sucediera?

Por equipos se anotan las respuestas en hojas de rotafolios y se exponen en plenaria. Después de que las y los participantes exponen las respuestas, el equipo de facilitación hace las aclaraciones respectivas y conduce al grupo para que consense los acuerdos que registrarán durante el taller. Posteriormente, quienes facilitan precisan los objetivos, temas y mecanismos de evaluación que se abordarán en los módulos; posteriormente se solicita el llenado de un pre-test.

▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Las mujeres en la historia

⊙ **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes conozcan la participación de las mujeres en la imposición de una agenda para establecer y defender derechos de las mujeres.

✎ **Material didáctico:** Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica.

⌚ **Tiempo de duración:** 40 minutos.

📄 **Desarrollo:** Con apoyo del contenido teórico y la presentación electrónica, se exponen algunos ejemplos de momentos relevantes de la participación de las mujeres en la historia reciente y actual. Se pide a las y los participantes que planteen dudas o complementen la exposición con información que conozcan. Se resuelven dudas y se cierra la actividad.

▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Las mujeres en mi familia

🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes identifiquen qué posición han ocupado históricamente las mujeres en su entorno cercano, en comparación con la registrada por los hombres y reflexionar qué sucede actualmente.

📄 **Material didáctico:** Hojas de rotafolio y plumones.

🕒 **Tiempo de duración:** 75 minutos.

📄 **Desarrollo:** Se forman equipos de entre cuatro y siete personas, agrupados por sexo; al equipo integrado por hombres se les pide que en forma colectiva responda a las preguntas:

En generaciones previas de mi familia ¿a qué problemas se han enfrentado los hombres, cómo han tratado de resolverlos y qué resultados han tenido? Yo ¿con cuáles de esos problemas tengo que lidiar aún?

A los equipos de mujeres se les pide que consensen las respuestas a las preguntas: En generaciones previas de mi familia ¿a qué problemas se han enfrentado las mujeres, cómo han tratado de resolverlos y qué resultados han tenido? Yo ¿con cuáles de esos problemas tengo que lidiar aún?

Al cabo de unos 25 minutos, cada grupo expone sus conclusiones y se examinan en plenaria. El equipo de facilitación coordina la presentación y discusión en plenaria y complementa la información. A partir de la discusión generada se tratan de identificar los tres o cinco problemas

TEN EN CUENTA...

El propósito de identificar el grado de riesgo es porque al trabajar temas de género es muy posible que se presenten situaciones emocionalmente intensas, debido a que se tocan aspectos muy personales de la vida de las personas; esto es especialmente relevante cuando han existido historias de violencia extrema. Por esta razón, es recomendable que faciliten dos personas, de manera que una de ellas pueda apartarse con la persona o personas que presentan alguna afectación, a fin de proporcionar algún tipo de contención emocional y, de ser necesario, para remitir a algún servicio público para atender alguna problemática específica.

principales [el propósito es que este primer trabajo grupal ayude a iniciar la identificación de problemas que podrían ser resueltos mediante un proyecto de ciudadanía, por lo que será importante conservar en una hoja de rotafolio los problemas priorizados].

- ▲ **Grado de riesgo:** Medio, debido a que quizá algunas personas han tenido historias familiares donde las mujeres han sido objeto de mucha violencia.

Cierre de la sesión

- ⚙️ **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes concluyan qué rescatan del módulo.
- 📖 **Material didáctico:** Ninguno.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 15 minutos.
- 📝 **Desarrollo:** Se pide a las personas participantes que formen un círculo y expresen cómo se sienten y qué se llevan del módulo.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

MÓDULO 2

DERECHOS DE LAS MUJERES: ¿A QUÉ ASPIRAMOS?

Carta descriptiva

Contenido teórico

- Mujeres y derechos humanos
 - ¿Por qué derechos de las mujeres?
 - Derechos de las mujeres. ¿Por qué importan a los hombres?
-

Explicación de las actividades didácticas

CARTA DESCRIPTIVA

Resultados de aprendizaje	Actividad	Técnica instruccional	Material didáctico	Tiempo Parcial	Tiempo total
Que las y los participantes recuerden los principales contenidos abordados en el módulo previo y compartan las reflexiones que se hayan generado	Introducción	Participativa	Lista de asistencia	10 min.	10 min.
Que las y los participantes conozcan el marco jurídico que establece los derechos de las mujeres, las instancias para hacerlos valer y la razón de que existan derechos diferenciados	Mujeres y derechos humanos	Expositiva	Equipo de cómputo y proyección, PPT	40 min.	50 min.
Que las y los participantes reflexionen por qué es importante el cumplimiento de los derechos de las mujeres	Derechos de las mujeres ¿Por qué Importan a los hombres?	Participativa	Hojas de rotafolio y plumones Equipo de cómputo y proyección, PPT	60 min.	110 min.
Que las y los participantes reflexionen cuáles son los derechos por los cuales tendrían disposición de ejercer su ciudadanía	Mis derechos	Participativa	Hojas de rotafolio y plumones Equipo de cómputo y proyección, PPT Formato proyecto de participación ciudadana con perspectiva de igualdad de género	60 min.	170 min.
Que las participantes concluyan qué rescatan del módulo	Cierre de la sesión	Participativa	Ninguno	10 min.	180 min.

CONTENIDO TEÓRICO

Permitámonos pensar que ningún derecho podrá subsistir sin la simetría de los deberes que les corresponden. Y no es de esperar que los Gobiernos hagan en los próximos cincuenta años lo que no hicieron en éstos. Tomemos entonces nosotros, ciudadanos comunes, la palabra, con la misma vehemencia con que reivindicamos los derechos, reivindicuemos también el deber de nuestros deberes.

Pilar del Río

MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

Son muchos y muy diferentes los derechos de las mujeres que colectivamente se han construido y es necesario defender para poner fin a las condiciones de desigualdad por género.

A nivel internacional destaca la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) como principal instrumento jurídico en el que se plantean los derechos de las mujeres; igualmente importante es el documento donde se recogen los compromisos de los gobiernos para cumplir metas específicas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres: la Plataforma de Acción de Beijing, originada en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, que se celebró en esta ciudad china en 1995.

Sin embargo, existen múltiples disposiciones que abordan el tema de la violencia contra las mujeres en forma específica; el mejor ejemplo de ello es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Belém do Pará por el nombre de la ciudad brasileña donde fue desarrollada en 1994, que se enfoca en alertar sobre la necesidad de actuar para eliminar las violencias hacia las mujeres, debido a su género.

Si bien estos tres instrumentos jurídicos dan cuenta clara de lo que se plantea a nivel internacional, también es preciso resaltar que las principales disposiciones que rigen al marco jurídico internacional, incluyen apartados contra la discriminación, incluyendo la de género, por lo que documentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como de Derechos Civiles y Políticos establecen disposiciones que también incluyen a las mujeres.

Una rápida revisión al índice de compendios internacionales (SRE, 2005) nos revela los diversos antecedentes de la CEDAW, así como los temas particulares que han sido acordados en el marco internacional en defensa de los derechos de las mujeres:

- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud (1956).
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957).
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1962).
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974).
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2001).
- Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986).
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).
- Declaración del Milenio (2000).

A lo anterior se agregan convenios firmados en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- Convenio 89 (revisado) sobre el Trabajo Nocturno (Mujeres) (1948).
- Convenio 100 sobre Igualdad de Remuneración (1951).
- Convenio 111 sobre la Discriminación (empleo y ocupación) (1960).
- Convenio 156 sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares (1981).
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989).
- Convenio 171 sobre el Trabajo Nocturno (1990).
- Convenio 175 sobre el Trabajo a Tiempo Parcial (1994).

- Convenio 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas (1995).
- Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999).
- Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad (2000).
- Convenio 184 sobre la Seguridad y la Salud en la Agricultura (2001).

A nivel nacional ocurre algo similar. Los derechos básicos de la mujeres están contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de ella derivan dos elementos básicos: a) la aplicabilidad del marco internacional en materia de derechos humanos (artículo 1), y b) las leyes generales relacionadas con el artículo 4: para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estas leyes generales sirven de base para que las entidades federativas elaboren sus propias leyes. A lo anterior habría que agregar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como diversas disposiciones; a manera de ejemplo: los códigos penales; las Leyes Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Federal del Trabajo; del Seguro Social; de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; etcétera. En los títulos de las diversas disposiciones se advierten los diferentes derechos que se pretende garantizar.

De manera general, se podría decir que las disposiciones referidas pretenden establecer que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, pero además también precisan derechos específicos, en función del género, por ejemplo, los derechos que se derivan de la maternidad, las diferentes violencias ejercidas en razón de la construcción social del género o la erradicación de patrones culturales que fomenten una supuesta inferioridad de las mujeres.

Vale la pena resaltar la importancia de reconocer esos derechos, pues legalmente sólo se puede exigir lo que se reconoce como socialmente valioso —el hecho de que sean productos de procesos legislativos o de acuerdo de los países indica ese reconocimiento social—, pero también es importante señalar que los procesos de construcción de derechos suelen tener rezagos respecto a las necesidades, siempre dinámicas, de las poblaciones. En este sentido, conocer el marco normativo nacional e internacional nos sirve para visualizar avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, al mismo tiempo que muestra un espectro amplio de acciones por realizar para que esos derechos sean una realidad cotidiana; además, nos muestra el trecho aún por recorrer para reconocer nuevos derechos no previstos en el cuerpo jurídico, pero identificados en la vivencia de las mujeres. En este sentido, vale la pena traer a colación la lista de derechos que Marcela Lagarde (2012; 106) identifica para que las mujeres sean humanas, individuales, con calidad humana de primera persona y no de sombra:

- el derecho a tener derechos⁹.
- el derecho a ser prioridad personal de cada una y de la sociedad.
- el derecho a no vivir para otros.
- el derecho a no ser propiedad de otros.
- el derecho a no servir.
- el derecho a tener historia, genealogía de género y una afirmación valorativa de la condición de género y de la condición humana de otras mujeres.
- el derecho a tener y aprovechar oportunidades.
- el derecho a no ser pobres virtuosas sino a poseer bienes y recursos.
- el derecho a desarrollarse.
- el derecho a tener espacio y tiempo propios.
- el derecho a la ciudadanía plena.
- el derecho a la calidad de vida y al bienestar.
- el derecho a la autonomía y a la libertad.
- el derecho a la igualdad y a la equidad recíprocas con los hombres.

Este listado nos lleva a preguntar por qué la mujer debería tener derechos específicos, en oposición a los hombres que sólo tienen derechos generales.

¿POR QUÉ DERECHOS DE LAS MUJERES?

Para responder a esta pregunta es útil hablar del derecho a la no discriminación, muy relacionado con el principio de igualdad. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013) considera que la igualdad es un concepto relacional y no una cualidad intrínseca, ya que la determinación de si hay una vulneración a este derecho supone un juicio de comparación y una consideración de ciertas situaciones particulares. Si bien, el acto de discriminación puede ser cometido por personas, el marco normativo también genera discriminación; para aclararlo vale la pena citar dos jurisprudencias; la primera exige criterios relacionados con la elaboración de leyes:

9 El derecho a tener derechos parte de considerar una perspectiva diferenciada de los derechos (no universal abstracta) en la que se reconocen las diferencias reales de poder y desigualdad institucionalizadas en las sociedades. Los derechos y las obligaciones son resultado de las diferentes luchas y creaciones, tanto individuales como grupales o comunitarias, por construir esos derechos. (Somuano, 2014: pág. 21).

IGUALDAD. CRITERIOS PARA DETERMINAR SI EL LEGISLADOR RESPETA ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL.

El principio de igualdad debe entenderse como la exigencia constitucional de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, de ahí que en algunas ocasiones hacer distinciones estará vedado, mientras que en otras estará permitido o, incluso, constitucionalmente exigido. En ese tenor, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación conoce de un caso en el cual la ley distingue entre dos o varios hechos, sucesos, personas o colectivos, debe analizar si dicha distinción descansa en una base objetiva y razonable o si, por el contrario, constituye una discriminación constitucionalmente vedada. Para ello es necesario determinar, en primer lugar, si la distinción legislativa obedece a una finalidad objetiva y constitucionalmente válida: el legislador no puede introducir tratos desiguales de manera arbitraria, sino que debe hacerlo con el fin de avanzar en la consecución de objetivos admisibles dentro de los límites marcados por las previsiones constitucionales, o expresamente incluidos en ellas. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2004).

Abundando en el hecho de que las leyes pueden ser discriminatorias, leemos:

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA O POR RESULTADOS. ELEMENTOS QUE LA CONFIGURAN.

Del derecho a la igualdad previsto en el artículo 1o. de la Constitución Federal y en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano, se desprende que la discriminación puede generarse no sólo por tratar a personas iguales de forma distinta, o por ofrecer igual tratamiento a personas que están en situaciones diferentes; sino que también puede ocurrir de manera indirecta cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutral ubica a un grupo social específico en clara desventaja frente al resto.

En este sentido, los elementos de la discriminación indirecta, son: 1) una norma, criterio o práctica aparentemente neutral; 2) que afecta de manera desproporcionadamente negativa a un grupo social; y, 3) en comparación con otros que se ubiquen en una situación análoga o notablemente similar. De lo anterior se desprende que, a fin de que un alegato de discriminación indirecta pueda ser acogido, es indispensable la existencia de una situación comparable entre los grupos involucrados. Este ejercicio comparativo debe realizarse en el contexto de cada caso específico, así como acreditarse empíricamente la afectación o desventaja producida en relación con los demás. Por su parte, a fin de liberarse de responsabilidad, el actor acusado de perpetrar el acto discriminatorio debe probar que la norma no tiene sólo una justificación objetiva sino que persigue un fin necesario. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).

Las citas dejan en claro que aspirar a la igualdad implica reconocer que nos encontramos en una sociedad desigual, por lo que es necesario introducir medidas “desiguales” a favor de personas o colectivos en posición de desventaja.

Para una mayor claridad, vale la pena atender las reflexiones que hace Ferrajoli (2005) sobre las diferentes posturas que el marco jurídico ha tenido sobre el tema de la igualdad; él distingue cuatro posibles modelos de configuración jurídica de las diferencias:

El primero de los cuatro modelos de la relación entre derecho y diferencia(s) es el de la indiferencia jurídica de las diferencias. Según él, las diferencias no se valorizan ni se desvalorizan, no se tutelan ni se reprimen, no se protegen ni se violan. Simplemente se las ignora.

El segundo modelo es el de la diferenciación jurídica de las diferencias, que se expresa en la valorización de algunas identidades y en la desvalorización de otras, y, por lo tanto, en la jerarquización de las diferentes identidades. Esto es, las identidades determinadas por las diferencias valorizadas (de sexo, nacimiento, etnia, fe religiosa, lengua, renta y otras) resultan asumidas como estatus privilegiados, fuentes de derechos y de poderes, e incluso como base de un falso universalismo modelado únicamente sobre sujetos privilegiados; mientras otras –la de mujer, pero también la de judío, negro, hereje, apóstata, extranjero, apátrida, etcétera– se asumen como estatus discriminatorios, fuentes de exclusión y de sujeción y, a veces, de persecuciones. Tal es el... paradigma que persiste en los orígenes de la modernidad, cuando la igualdad y los consecuentes derechos universales aparecen pensados y proclamados en las primeras constituciones liberales, únicamente con referencia al sujeto macho, blanco y propietario.

El tercer modelo es el de la homologación jurídica de las diferencias: las diferencias, empezando por la de sexo, son también en este caso valorizadas y negadas, pero no porque algunas sean concebidas como valores y las otras como desvalores, sino porque todas resultan devaluadas e ignoradas en nombre de una abstracta afirmación de igualdad: como todos somos iguales, entonces no hacemos nada por proteger a quienes están en situación de desventaja. Se trata de un modelo en algunos aspectos opuesto y en otros, análogo al precedente. Opuesto, porque apunta no a la cristalización de las diferencias en desigualdades sino, por el contrario, a su anulación; análogo, por la común desvalorización de las diferencias y por la implícita asunción de una identidad –ya sea connotada en términos de sexo, clase, adhesión ideológica o religiosa– como normal y, al mismo tiempo, normativa.

Existe también, como cuarto modelo, la configuración jurídica de las diferencias, o el de la igual valoración jurídica de las diferencias, basado en el principio normativo de igualdad en los derechos fundamentales –políticos, civiles, de libertad y sociales– y al mismo tiempo en un sistema de garantías capaces de asegurar su efectividad.

A diferencia del primero, este cuarto modelo, en vez de ser indiferente o simplemente tolerante con las diferencias, garantiza a todas su libre afirmación y desarrollo, no abandonándolas al libre juego de la ley del más fuerte sino haciéndolas objeto de

esas leyes de los más débiles que son los derechos fundamentales. Del segundo se distingue porque no privilegia ni discrimina ninguna diferencia, sino que las asume a todas como dotadas de igual valor, prescribiendo, para todas, igual respeto y tratamiento. Del tercero lo separa el dato de que no desconoce las diferencias sino que, por el contrario, reconoce todas y las valoriza como otros tantos rasgos de la identidad de las personas, sobre cuya concreción y especificidad cada una funda su amor propio y el sentido de la autonomía en las relaciones con los demás.

La igualdad en los derechos fundamentales resulta así configurada como el igual derecho de todos a la afirmación y a la tutela de la propia identidad, en virtud del igual valor asociado a todas las diferencias que hacen de cada persona un individuo diverso de todos los otros y de cada individuo una persona como todas las demás. Pero este igual derecho es, precisamente, una norma destinada, como todas las normas, a ser violada en algún grado y medida. De ello se sigue que las diferentes identidades pueden ser reconocidas y valorizadas en la misma medida en que, partiendo no de la proclamación de su abstracta igualdad, sino del hecho de que pesan en las relaciones sociales como factores de desigualdad en violación de la norma sobre la igualdad, se piensen y elaboren no sólo las formulaciones normativas de los derechos sino también sus garantías de efectividad.

Hasta aquí las reflexiones de Ferrajoli.

Estas consideraciones justifican la necesidad de elaborar normas jurídicas específicas para grupos en situación de vulnerabilidad a fin de garantizar que la ley les proteja en forma efectiva. Es por ello que existen leyes para personas con discapacidad; niñas, niños y adolescentes; adultos mayores; indígenas, entre otros grupos vulnerabilizables, incluyendo, por supuesto, a las mujeres. En el caso de las mujeres, su condición de vulnerabilidad se debe a la construcción del género, por lo que habremos de referirnos a este concepto.

El concepto género empezó a utilizarse a mediados de la década de los setenta en el ámbito académico feminista con el propósito de ordenar los nuevos conocimientos que se estaban generando y para escapar al empirismo en que habían caído varias investigaciones (De Barbieri, 1995). El género se ha utilizado en básicamente dos sentidos: en oposición a sexo –para diferenciar lo que es biológico de lo que se ha construido culturalmente– y como término que da cuenta de la construcción social a partir de la distinción entre lo masculino y lo femenino (Nicholson, 2003). De acuerdo con Joan W. Scott (2000), el género permite entender de manera razonada y crítica cómo se han tejido las relaciones sociales, construidas a partir de la interrelación de cuerpos sexuados a los que se les asigna una representación, un rol, un significado al momento de nacer con genitales masculinos o femeninos; pero en la construcción del género no sólo interviene la diferencia de sexo, sino también otras diferencias que cruzan a estos cuerpos sexuados, como son la clase, la edad, la etnia, la preferencia sexual, el origen, entre otras. Señala además que el género se origina en tres grandes contextos que se interrelacionan entre sí: el parentesco (la Familia), la política (el Estado), y la economía (el Mercado).

De Barbieri (1992) abona a comprender el dinamismo del concepto al afirmar que el género es una identidad que se construye social y culturalmente y que, por tanto, es diferente en

los diversos momentos de la historia, así como en distintas culturas y lugares geográficos. El género se entiende como las características, roles, prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que elaboran las sociedades a partir de las diferencias anatómicas y fisiológicas entre los sexos.

El género también puede entenderse, según Judith Butler (1996: 308), “como un estilo de vivir el cuerpo en el mundo”. Esta vivencia se impregna en el inconsciente de los individuos, pues cada quien internaliza de forma diferente los contenidos de género asignados cultural y socialmente, en un proceso individual, pero también sujeto a la interacción social.

Por medio de la cultura, las instituciones y la sociedad se imponen sobre los cuerpos sexuales “deberes y prohibiciones de género”, es decir, los comportamientos esperados y las normas a seguir dentro de una sociedad (Lagarde, 1996: 98). Acciones tan cotidianas como que las mujeres “son más sensibles” y que los hombres “no lloran”, o que las mujeres deben estar al cuidado de los hijos y el hogar, mientras que los hombres deben proveer a la casa, tienen detrás esta construcción social. De ahí surgen los conceptos de feminidad y masculinidad, mismos que determinan no sólo el comportamiento, sino también el funcionamiento, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres.

Otros autores como Núñez (2005), señalan la función de poder que tiene el género al posicionarlo como un mecanismo que legitima la subordinación de lo femenino y las mujeres, creando una desigualdad en oportunidades. Esto, justamente, implica una discriminación por género. De acuerdo con Rey (2005), la discriminación sufrida por las mujeres es la más antigua y persistente en el tiempo, la más extendida en el espacio, la que más formas ha revestido (desde la simple y brutal violencia hasta los más sutiles comportamientos falsamente protectores), la que afecta al mayor número de personas y la más maleable, porque siempre se añade a las demás discriminaciones.

Ahora bien, dentro de los estudios de género se ha desarrollado la concepción de que ni lo femenino es sinónimo de mujeres ni lo masculino lo es de hombres; ambas categorías se refieren a “proceso social, estructura, cultura y subjetividad. No se trata de la expresión más o menos espontánea de los cuerpos [femeninos y] masculinos sino de cómo tales cuerpos encarnan prácticas de género presentes en el tejido social”. Por tanto, el género no es un conjunto de “ideas que flotan en el aire y que fácilmente se descartan, sino esquemas que organizan el acceso a recursos, segregan espacios sociales y definen ámbitos de poder” (Amuchástegui & Szasz, 2007: 16). Lo relevante del género, pues, es el aspecto relacional que ha conducido y conduce a que los hombres siempre ocupen posiciones de dominio respecto a las mujeres (Viveros, 2008).

Para concluir esta apretada síntesis, el género dista de ser un concepto agotado, pues está sujeto a diferentes debates, pero las posturas coinciden en señalar que, debido a procesos sociales, las mujeres han estado en posiciones de subordinación respecto a los hombres a lo largo de la historia, lo que las coloca en una posición de desventaja sistemática. En el caso de la violencia, esta situación coloca a las mujeres en una situación de vulnerabilidad específica respecto a la que pueden presentar los hombres. La necesidad de revertir esta desventaja histórica es lo que justifica, entonces, la creación de derechos específicamente diseñados para las mujeres.

DERECHOS DE LAS MUJERES. ¿POR QUÉ IMPORTAN A LOS HOMBRES?

A lo mejor nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el territorio político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del “desarrollo como libertad”.

Amartya Sen

Los derechos son valiosos por sí mismos; pero su cumplimiento cabal es imprescindible para acceder a sociedades con mejores niveles de desarrollo y cohesión social. Al respecto, algunos organismos tratan de estimar cuáles son los costos de la desigualdad entre mujeres y hombres; por ejemplo, el Banco Mundial (2013) estima que un año adicional de escolaridad secundaria en las niñas puede aumentar su salario entre 10 y 20 por ciento en el futuro; asimismo, ha documentado que en los hogares en los cuales las mujeres están encargadas de los recursos, se gasta más en áreas que son beneficiosas para niños y niñas, por lo que concluye que empoderar a las mujeres significa mejorar el mundo en términos económicos; dicho de otra manera, no invertir en la igualdad de género tiene grandes costos en el desarrollo.

Otras fuentes señalan (Banco Mundial, 2013: 4) que:

- Derivado de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer (1994), en los Estados Unidos se gastaron 1,600 millones de dólares para programas a lo largo de cinco años. Un análisis de costo-beneficio de la ley estima que, durante tal periodo, se economizaron 16,400 millones de dólares al evitar: pérdidas de propiedad; atención de salud; servicios de policía y atención a víctimas; pérdida de productividad; reducción de la calidad de vida y muertes prematuras.
- En 2003, el gobierno de Colombia gastó 73.7 millones de dólares para prevenir, detectar y ofrecer servicios a sobrevivientes de la violencia doméstica, lo que representó 0.6 por ciento del presupuesto nacional. En el mismo año, se estimó que los costos indirectos de la violencia doméstica que no se pudo prevenir —incluyendo las pérdidas de ingresos potenciales para las víctimas y para el gobierno— representaron el 4 por ciento del PIB.
- En todo el mundo, la violencia —incluyendo la violencia doméstica y el acoso sexual— afecta a las vidas de millones de mujeres. Más allá del drama personal y social que ello representa, los costos globales de la violencia contra la mujer son desconocidos. Las

estimaciones conservadoras incluyen: costos de atención de la salud, de servicios de respuesta inmediata y acceso a la justicia, pérdidas de ingresos potenciales para las víctimas, disminución de la productividad. Es esencial proteger mejor a las mujeres afectadas por la violencia para que puedan gozar de sus derechos y aprovechen las oportunidades económicas.

En un informe publicado por el Fondo Monetario Internacional (Elborgh-Woytek, 2013) se estima que una mayor igualdad en la participación de las mujeres tendría impactos positivos en indicadores macroeconómicos; por ejemplo, el PIB se elevaría 5 por ciento en Estados Unidos, 9 por ciento en Japón, 12 por ciento en los Emiratos Árabes Unidos y 34 por ciento en Egipto. Por su parte, Moctezuma (2011) cita un estudio realizado por la consultora McKinsey en la que se encontró que “las compañías que tienen al menos 30 por ciento de mujeres en sus equipos directivos, consiguen 41 por ciento más retorno sobre el capital, 56 por ciento más de utilidad operacional y le dan 36 por ciento más de rentabilidad a sus accionistas que las que no tienen ninguna”.

Las consideraciones previas nos llevan a preguntar de manera particular: ¿por qué los derechos de las mujeres deberían importar a los hombres? Ya hemos visto que existen beneficios económicos que deberían beneficiar tanto a mujeres, como a hombres, pero ¿existen otras razones para que la igualdad importe a los hombres?

Mara Viveros (2002: 38 y 39) argumenta que los cambios económicos, sociales y culturales en las últimas décadas¹⁰ —integración creciente de las mujeres a la estructura productiva del país y su permanencia en el mercado de trabajo, aumento de los niveles educativos de la población, especialmente el de la población femenina, reformas legislativas, fuerte disminución del promedio de hijos por mujer y el desarrollo de un movimiento social de mujeres en sus diferentes corrientes— han generado la necesidad de entender sus múltiples efectos en las distintas dimensiones de la vida privada: la conyugalidad, la parentalidad, la sexualidad y la sociabilidad. Bajo la doble presión de las transformaciones sociales y de las nuevas teorías en las ciencias sociales se multiplicaron los cuestionamientos sobre los modelos unívocos de la feminidad y la masculinidad. Lo que significa ser una mujer o ser un hombre ha perdido hoy todo carácter de evidencia.

Este cambio en las condiciones sociales obliga al incremento de la participación de los hombres en el ámbito privado (de la vida sexual y reproductiva, de las tareas domésticas y de la crianza y educación de hijas e hijos) para propiciar y garantizar el logro de una igualdad de género. Valores como cuidado, respeto y responsabilidad han sido incorporados en forma creciente en los documentos internacionales y considerados fundamentales para el establecimiento de relaciones más igualitarias.

Viveros (op.cit.: 60-61) agrega que los hombres tienen una conciencia sobre ellos mismos fundada sobre algunos vagos conceptos de autoridad y tradición como referencia para definir lo masculino. Ante ello propone que el reto de los hombres es poder construir una imagen que tome en cuenta diferentes aspectos de sus identidades y no solamente

¹⁰ La autora ubica su análisis en Colombia, pero retrata sin problema lo que sucede en prácticamente toda Latinoamérica.

aquellos esperados socialmente. Precisamente el estereotipo del macho excluye las diferentes dinámicas subjetivas, haciendo creer al individuo que un hombre se hace a partir de una serie de absolutos: no llorar nunca, ser el mejor, competir siempre, ser fuerte, no implicarse afectivamente ni renunciar nunca. A lo que habría que agregar el mandato de la heterosexualidad.

Por su parte, Bannon y Correia (2006) consideran que la separación de los ámbitos doméstico (privado) y productivo (público) que funcionaron hasta el siglo XX y que implicaban una segregación de género, con papeles prescritos para los hombres y las mujeres, ha dejado de ser funcional en el presente siglo. Basan su argumento en la forma cómo funciona la economía moderna: al enfatizar la multifunción y la subcontratación, se pone en entredicho la seguridad laboral de los hombres lo que tiene como efecto el debilitamiento de la familia nuclear y las concepciones tradicionales del hombre como la única figura de poder y autoridad dentro de la familia.

En el mismo sentido que Viveros, Lagarde (2012: 108-112) considera que reconocer los derechos de las mujeres puede ser una manera de entender y reformular la masculinidad opresiva; con ello quiere decir que lo que los hombres consideran lo masculino en realidad es el paradigma humano del pensamiento y la política patriarcales, de manera que la mayoría de los hombres no distingue entre su condición de género masculina y patriarcal, y los valores y atributos simbólicos de lo humano. Hacer conciencia de la diferencia entre lo masculino y lo humano es un proceso que permite aclarar que la actual condición masculina es un obstáculo nocivo que impide a los hombres ser adecuados copartícipes en la construcción de sociedades democráticas y en la solución de otros importantes problemas contemporáneos.

En suma, conocer y luchar por los derechos de las mujeres aporta a los hombres:

- Beneficios materiales por las repercusiones que ello tendría en la economía.
- La posibilidad de “mirar” las construcciones machistas o patriarcales de la masculinidad que ahora se perciben como “normales” o “neutrales” y las consecuencias que de ellas se derivan.
- La libertad para decidir otras formas de construir las masculinidades que sean más satisfactorias en términos personales, pero que también contribuyan mejor a los retos sociales.

EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Introducción

- ⚙️ **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes registren su asistencia, se preparen para la sesión, recuerden los principales contenidos abordados en el módulo previo y compartan las reflexiones que se hayan generado.
- 📁 **Material didáctico:** Lista de asistencia.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 10 minutos.
- 👉 **Desarrollo:** El equipo de facilitación pide a las y los participantes que se pongan de pie y que se pongan en círculo¹¹. Se les indica que coloquen sus manos en los hombros de la persona que tienen enfrente y que le den un masaje. Es necesario aclarar que la persona que está recibiendo el masaje en los hombros puede expresar alguna indicación a quien lo proporciona, por ejemplo, que la presión sea más suave o que no se toque algún punto debido a alguna lesión, etcétera. Después de un minuto, se pide a las personas que se den vuelta, de manera que devuelvan el masaje a quien lo proporcionó. Al terminar el masaje, se les solicita a las y los participantes que permanezcan en círculo (o formen un círculo si estaban en filas) y expresen cómo se sienten; una vez que se compartan las sensaciones generadas por el ejercicio, se les indica que resuman lo visto en el módulo previo. De ser necesario, se complementa la información.
- ⚠️ **Grado de riesgo:** Alto –debido al contacto físico que involucra la actividad; recuerde especificar que cualquier persona puede dejar de participar.

Mujeres y derechos humanos

- ⚙️ **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes conozcan el marco jurídico que establece los derechos de las mujeres, las instancias para hacerlos valer y la razón de que existan derechos diferenciados, a través de la explicación del significado de *género*.
- 📁 **Material didáctico:** Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica; pizarrón blanco y plumones.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 40 minutos.
- 👉 **Desarrollo:** Se pide a las y los participantes que respondan a las preguntas:

11 Si hay pocos/as para formar un círculo, pueden formar una fila.

¿Qué derechos generales tienen las mujeres y los hombres?

¿Qué derechos específicos tienen las mujeres y los hombres?

¿Dónde están plasmados?

A partir de las respuestas –que se registrarán en un pizarrón o una hoja de rotafolios–, se complementa la información e introduce como marco explicativo para la diferencia de derechos el concepto de género. Posteriormente se exponen los derechos humanos de las mujeres que propone Marcela Lagarde, pues servirá de base para una actividad posterior.

▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Derechos de las mujeres ¿Por qué importan a los hombres?

🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes reflexionen por qué es importante el cumplimiento de los derechos de las mujeres.

📎 **Material didáctico:** Hojas de rotafolio y plumones; en su caso, equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica.

🕒 **Tiempo de duración:** 60 minutos.

📌 **Desarrollo:** Se pide a las y los participantes que integren grupos de un mismo sexo; ya integrados los grupos se les indica que individualmente respondan a la pregunta ¿Por qué el cumplimiento de los derechos de las mujeres son importantes para los hombres? y anoten su respuesta en una hoja; cuando todas las personas hayan anotado su respuesta personal, se indica que las lean dentro del grupo y traten de llegar a respuestas consensadas dentro del grupo, que deberán escribir en hojas de rotafolio.

Al término del trabajo en equipos, se les solicita que en primer lugar se expresen las emociones surgidas durante el ejercicio; posteriormente las ideas que se generaron y finalmente la facilidad o dificultad para reflexionar sobre la pregunta y para llegar a acuerdos; finalmente, se pide que las conclusiones sean discutidas en plenaria. En caso de ser necesario, quien facilita, aporta información complementaria con apoyo de la presentación.

TEN EN CUENTA...

Es posible que las mujeres identifiquen mayores argumentos de por qué los derechos de las mujeres deberían importar a los hombres; en lo posible, confronta a los hombres sobre las posibles resistencias a aceptar que los derechos de las mujeres deberían formar parte de su quehacer.

- ▲ **Grado de riesgo:** Medio. Es posible que la respuesta genere un intenso debate, por lo que será necesario encausar adecuadamente la discusión para evitar confrontaciones innecesarias, así como aportar información cuando se requiera precisar datos erróneos.

Mis derechos

- ⦿ **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes reflexionen cuáles son los derechos por los cuales estarían en disposición de ejercer su participación ciudadana.
- 📎 **Material didáctico:** Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica; pizarrón blanco y plumones; formato *Proyecto de participación ciudadana con perspectiva de igualdad de género* (anexo 1).
- 🕒 **Tiempo de duración:** 60 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** A partir de los derechos planteados por Lagarde (proyectar la información correspondiente), se pregunta en forma abierta por qué tipo de derechos tendrían la disposición de participar. Una vez priorizados los derechos, se solicita que se integren grupos por afinidad y les proporciona el formato *Proyecto de participación ciudadana con perspectiva de igualdad de género* para que inicien el llenado de la carátula.

- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Cierre de la sesión

- ⦿ **Resultados de aprendizaje:** Que las participantes concluyan qué aprendizaje relevante rescatan del módulo.
- 📎 **Material didáctico:** Ninguno.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 10 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** Se pide a las y los participantes que formen un círculo de pie y que expresen en voz alta qué aprendizaje es más significativo en términos personales.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

TEN EN CUENTA...

Dependiendo del número de integrantes del grupo, trata que se integren equipos de entre 5 y 8 personas; los derechos elegidos dependerán del número de equipos. Es muy posible que menos de 5 personas quieran elegir un derecho, por lo que es importante recordar que por ser un taller sobre ciudadanía se trata de que las personas puedan elegir los derechos a partir de las argumentaciones que puedan construir y la capacidad de “convencer” a otras personas sobre la validez de la postura propia, así como aceptar que en los debates en ocasiones se forma parte de las “minorías”.

MÓDULO 3

CIUDADANÍA: EL FUTURO ES DE QUIEN LO TRABAJA

Carta descriptiva

Contenido teórico

- Ciudadanía: Acercamientos
 - Dimensiones de la ciudadanía
 - Crítica feminista al concepto de ciudadanía
-

Explicación de las actividades didácticas

CARTA DESCRIPTIVA

Resultados de aprendizaje	Actividad	Técnica instruccional	Material didáctico	Tiempo Parcial	Tiempo total
Que las y los participantes recuerden los principales contenidos abordados en el módulo previo y compartan las reflexiones que se hayan generado	Bienvenida y resumen	Participativa	Lista de asistencia	10 min.	10 min.
Que las y los participantes conozcan diferentes acepciones que tiene el término ciudadanía y las diferentes formas de participación ciudadana que pueden contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres	Ciudadanía: acercamientos	Expositiva	Equipo de cómputo y de proyección, PPT	60 min.	70 min.
Que las y los participantes precisen qué problema les gustaría resolver desde una perspectiva de género	Yo soy ciudadanía (inicio)	Participativa	Equipo de cómputo y de proyección, PPT. Rotafolio y plumón. Formato definición del problema	100 min.	170 min.
Que las participantes expresen cómo se sienten hasta este momento del taller	Cierre de la sesión	Participativa	Ninguno	10 min.	180 min.

CONTENIDO TEÓRICO

La ciudadanía no es un medio para ser libre, sino el modo de ser libre, y el buen ciudadano es aquel que intenta construir una buena polis, buscando el bien común en su participación política.

Adela Cortina

CIUDADANÍA: ACERCAMIENTOS

De acuerdo con el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir”. En los artículos siguientes se señalan los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos y los motivos para suspenderla. El contenido de la Constitución es acorde con la tradición occidental según la cual el ciudadano es un conjunto de atributos legales y a la vez un miembro de una comunidad política (Cheresky y otros, 2006). El propósito de este apartado es argumentar que existen distintas dimensiones de la ciudadanía que exceden los criterios legalmente establecidos; aunque existen diferentes acepciones del término, aquí se defiende la idea de que el ejercicio de la ciudadanía implica un posicionamiento y un compromiso personal y/o grupal frente a las problemáticas sociales.

Habría que empezar diciendo que la ciudadanía, como cualquier otro concepto, es histórica y, por tanto, responde a construcciones culturales específicas; si bien no es el propósito de este documento hacer una discusión exhaustiva del término, es pertinente rescatar algunas referencias importantes que nos den luz sobre las diferentes dimensiones en torno a la ciudadanía.

Olvera (2008) considera que el concepto de ciudadanía, después de décadas de olvido, empezó a ser relevante en la discusión internacional a partir de la década de los noventa del siglo XX. Ese concepto parecía abonar a la explicación de fenómenos sociales complejos derivados de la globalización porque involucraba dos perspectivas simultáneas: la construcción de identidades colectivas asociadas al sentido de pertenencia (a una nación, a una comunidad), y el contenido de la justicia (como otorgamiento y usufructo de derechos).

El término de ciudadanía puede ser abordado desde diversas perspectivas. Una de ellas tiene que ver con los alcances de la participación; desde este punto de vista, se puede tratar de una visión minimalista –se ajusta a los límites impuestos por los ordenamientos

jurídicos nacionales– o maximalistas –la participación ciudadana tiene como propósito el reconocimiento, fortalecimiento y ampliación de los derechos cívicos, sociales, económicos y culturales (Somuano, 2014). En la primera acepción, la ciudadanía se asocia con pertenencia y el conjunto de derechos reconocidos por el Estado; la visión maximalista, por su parte, reconoce un contexto de desigualdad estructural y enfatiza la agencia de los ciudadanos, es decir, se impulsan procesos de *participación* –entendida como “rendición de cuentas” (*accountability*)– e *influencia*, y no sólo como *voz*; esta concepción se materializa en la noción contemporánea de ciudadanía ligada al *derecho a tener derechos* (Ídem: pág. 21).

En este punto, también es pertinente traer a colación el debate entre las posiciones liberales y comunitarias. En sus posiciones más extremas, quienes adoptan la posición liberal “defienden la primacía y centralidad del individuo y destacan la necesidad de protegerlo de los excesos del Estado” (Somuano, 2014: pág. 21); los comunitarios centran su atención en el “bien común” y “conciben a la ciudadanía como la participación en la vida de la comunidad, como la defensa de sus valores y principios. Por lo tanto, las obligaciones de la ciudadanía (participar y preservar éstos) son mayores a los derechos. El ciudadano debe ser activo, pues de su acción depende el bienestar de la colectividad” (Ídem: pág. 22).

DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA

Abasolo (s/f) argumenta que la ciudadanía tiene una doble dimensión: una vertical, referida a la relación con el Estado; y otra horizontal, relacionada con la interacción entre las y los ciudadanos. O’Shea (2003) agrega que dada la experiencia de la Unión Europea, el concepto de ciudadanía cada vez está menos ligada a los Estados nacionales (pues cada vez es más claro que sólo son una de las fuentes de autoridad posibles), y cada vez se enfatiza más la concepción de ciudadanía como *una persona que co-existe en una sociedad*; esta definición comprende no sólo los derechos y las obligaciones de las ciudadanas y los ciudadanos, sino también la necesidad de considerar cuestiones de igualdad, diversidad y justicia social; asimismo, el sentido de comunidad incluye lo local, pero también lo nacional, regional e internacional.

Siguiendo con esta argumentación, Cortina (1997) considera que existen distintas dimensiones de la ciudadanía. La ciudadanía política representa la dimensión más básica; lo esencial de esta forma de participación consiste en reconocerse como semejante a un grupo específico y diferente a otros; a partir de esta identificación/separación nacieron dos formas de participación: por un lado la tradición ateniense donde el ciudadano participaba en las asambleas para buscar conjuntamente un bien común (tradición republicana); por otra, la expansión del imperio romano hacía imposible la deliberación pública y el elemento preponderante ya no fue la comunidad sino la vinculación jurídica en cuanto respeto a la ley y la esperada protección de ésta en cualquier territorio del imperio; bajo este esquema, se esperaba que cada quien lograría su propia felicidad a partir de la eficacia política de quienes representaban a los ciudadanos (tradición liberal).

La ciudadanía social hace referencia a la participación activa de mujeres y hombres en la conformación de un Estado de Justicia. Cortina distingue entre el Estado Benefactor que derivó en un megaestado que pretendía resolver problemas sociales pero sustituyendo a la sociedad, lo que en diversas ocasiones condujo a actitudes paternalistas que propiciaron la apatía ciudadana. En cambio, el Estado de Justicia establece los mínimos de justicia o los derechos básicos que deben ser garantizados con el concurso de la población.

La ciudadanía económica implica que quienes son sujetos de diversas decisiones en el terreno económico deberían tener alguna participación para incidir en las mismas. En el caso de las empresas, la idea básica es que éstas no pueden guiarse solamente por la ganancia monetaria, sino deberían ser medio para satisfacer necesidades sociales, tanto tangibles (productos, servicios, calidad, empleo “decente”), como intangibles (desde entornos laborales armoniosos y respetuosos hasta el respeto al medio ambiente).

La ciudadanía civil, de acuerdo con la autora que seguimos revisando, es aquella que al identificarse con un entorno social más concreto realiza diversas acciones para contribuir al mejoramiento de un territorio delimitado o de un grupo social particular; las formas de expresión de este tipo de ciudadanía son las organizaciones de la sociedad civil, las profesiones y la opinión pública.

Un paso importante en la creación de un nuevo tipo de ciudadanía es aquella denominada intercultural; aquí lo relevante no es la identificación con el grupo de semejanza, sino el convencimiento de que existen personas diversas y ellas merecen igualdad en los derechos y en las oportunidades¹².

El énfasis de uno u otro aspecto de la ciudadanía también depende de la disciplina desde la que se estudie. Por ejemplo, la sociología está interesada en analizar su origen y evolución, el contenido de los derechos y el tipo de relaciones dinámicas que se establecen entre el Estado y la ciudadanía; a su vez, la filosofía política cuestiona el carácter y sentido de la ciudadanía, indaga sobre el significado de ser ciudadano, la relación que debería establecerse entre individuos y Estado y entre ciudadanía y democracia (Olvera, 2008).

Desde el terreno de la filosofía —específicamente, la ética— Savater (1999) considera que precisamente porque nuestras sociedades no son justas o igualitarias nos interpelan como personas para plantearnos una búsqueda ética para transformar nuestros entornos sociales; puesto que los seres humanos vivimos en comunidad, no se trata solamente de buscar un comportamiento individual, sino también de ser conscientes de la capacidad de acción, de intervención y de responsabilidad respecto a nuestra vida en común con otras personas; es decir, concluye el autor, la ética conduce, inevitablemente, a definir cómo ejercer nuestra ciudadanía. A partir de esta consideración, y a sabiendas de que vivimos en sociedades multiculturales, lo propio de la ciudadanía es no ceñirse a sus identidades (defiendo lo que considero mi igual: mi clase, mi paisano, mi sexo, mi raza), sino que me abro a lo distinto a mí y reivindico como iguales a quienes tienen otras culturas, otras apariencias físicas, otras preferencias/identidades sexuales, otras opiniones, etcétera.

12 Además de las aquí incluidas, la autora incluye la ciudadanía cosmopolita en cuanto ideal de participación en un mundo globalizado donde los estados nación han perdido relevancia.

CRÍTICA FEMINISTA AL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

Cuando se habla de ciudadanía, veíamos, se supone que quienes la ejercen están en igualdad de condiciones para participar en la conducción de los asuntos públicos y además que los derechos son universales; sin embargo, la realidad no opera así. Justamente, este ha sido el reclamo de las feministas.

En el primer caso –la supuesta igualdad–, el feminismo y el movimiento de las mujeres ha documentado las condiciones de desigualdad que existen entre mujeres y hombres; esa desigualdad ha sido especialmente notoria en el caso de la participación de las mujeres en el ámbito público. Existe una abundante literatura que refiere que históricamente las mujeres fueron relegadas al ámbito de lo privado y los hombres se apropiaron del ámbito público; un ejemplo ilustrativo es que si bien el sistema de elecciones como lo conocemos ahora surge de la Revolución Francesa (siglo XVIII), las mujeres tuvieron derecho al voto hasta el siglo XX (en México, 1947 para elecciones municipales y 1953 para todos los cargos de elección popular). Si bien ha existido un avance en la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones –tanto en ámbitos de gobierno, como organizacionales–, también es cierto que su número sigue siendo minoritario y además existen diversos mecanismos para limitar su participación.

Respecto a una supuesta universalidad de los derechos, tomemos algunos ejemplos. En el caso de la educación, la existencia del derecho no garantiza que hombres y mujeres puedan acceder por igual a los espacios educativos: en muchas familias aún existe la idea de que la mujer no necesita estudiar porque su marido eventualmente será el proveedor del hogar. Ante este tipo de realidades, la política pública puede incidir al cambiar el imaginario social; una forma –entre otras– de hacerlo ha sido que en programas dirigidos a personas en situación de pobreza las niñas que estudian reciban becas más altas que los niños.

Refirámonos ahora al derecho al trabajo. Si bien tanto hombres como mujeres lo tenemos garantizado formalmente, la situación para las mujeres adquiere diversas particularidades. Por ejemplo, el acoso y hostigamiento es más frecuentemente dirigido a mujeres (Krug, Etienne et. al., 2003: cap. 6); las mujeres suelen enfrentar discriminación salarial y dificultad al acceso a los empleos debido a diversos prejuicios de los empleadores (Inmujeres, 2003); las mujeres, además de cumplir con sus horarios de trabajo, casi siempre dedican tiempo adicional en labores del hogar no remuneradas, a ello suele denominarse doble jornada laboral (Pacheco, 2013)¹³. Estas y otras consideraciones nos indican que las mujeres enfrentan diversas situaciones que van más allá de una interpretación del derecho al trabajo constreñida a cuestiones de empleo, salario, prestaciones sociales o representación sindical.

Ambos ejemplos ilustran que las agendas políticas enarbolan principios y propuestas supuestamente universales, pero en realidad expresan intereses de grupos particulares con mayor peso en la toma de decisiones.

13 Robles (2003: 75) considera que: por doble jornada de trabajo femenina se entiende el trabajo remunerado y el del hogar. Este último incluye el trabajo doméstico y el cuidado de los niños. Sin embargo, el envejecimiento y la enfermedad crónica pueden transformar la doble jornada en una triple, porque el cuidado del enfermo es un trabajo diferente al doméstico.

Dada pues esta dificultad de las mujeres para ejercer su ciudadanía en condiciones de igualdad respecto a los hombres, así como la necesidad de ampliar la perspectiva de los derechos a fin de que incluyan las necesidades de las mujeres justifican las propuestas de *ciudadanía plena*, en cuanto existencia de derechos pero también de capacidades para ejercerlos en los distintos ámbitos: político, social y económico (Del Río y Lleó, 2008: 14); desde esta concepción, *la ciudadanía es una forma de articular dónde estamos en el mundo y el poder que tenemos sobre nuestro entorno. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar un camino para negociar procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres* (Ídem. Pág. 15).

Frente a este panorama, el ejercicio de una ciudadanía con perspectiva de género implica que la participación de hombres y mujeres incluya el análisis de las situaciones de desigualdad prevalentes y coloque en la agenda pública las propuestas que puedan revertirlas. Desde esta perspectiva, los ámbitos de acción de una ciudadanía con perspectiva de género aparecen como innumerables. Sólo como referencia, se retoman algunas ideas planteadas en Meer y Sever (2004):

- **Desafiar la división público/privado.** Esto incluye desde los medios para garantizar la seguridad, los derechos y la integridad física de las mujeres en los hogares hasta la implementación de políticas sociales que permitan a las mujeres participar activamente en la arena pública (cuidados, distribución del trabajo doméstico en forma equitativa, seguridad social y otros derechos económicos y sociales, etc.), pasando por el reconocimiento de la participación no formal que tienen las mujeres en distintos espacios sociales.
- **Desafiar la exclusión desde los derechos ciudadanos sobre la base del género.** Incluye la necesidad de identificar y satisfacer necesidades diferenciadas, según el género, pero también la clase, la cuestión racial o étnica y otros motivos de discriminación; alentar, a través de acciones afirmativas, la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida política o de toma de decisiones (por ejemplo, estableciendo cuotas); establecer la transversalidad de la perspectiva de género, es decir, que en toda política pública se realicen diagnósticos sobre las condiciones de desigualdad existentes entre los géneros y se propongan acciones y metas que deliberadamente busquen acortar las brechas existentes.
- **Mobilización para el cambio – promover una activa ciudadanía de género.** Un prerrequisito para la participación es que las mujeres sean conscientes de las formas continuas en que son excluidas de la toma de decisiones; el paso siguiente es formar parte de colectivos o redes que tengan como propósito impulsar acciones que redunden en mejores condiciones para las mujeres; en esta etapa es importante fortalecer capacidades de quienes participen. Un paso importante es impulsar que los gobiernos adopten mecanismos que posibiliten la participación activa de las organizaciones de las mujeres en mecanismos de consulta y toma de decisiones respecto a la política pública.

Aunque las autoras a quienes estamos citando no lo mencionan, nos parece importante considerar que las mujeres también deberían formar alianzas con hombres y organizaciones que estén comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos.

EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Bienvenida y resumen

- 🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes recuerden los principales contenidos abordados en el módulo previo y compartan las reflexiones que se hayan generado.
- 📎 **Material didáctico:** Lista de asistencia.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 10 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** Se agradece la presencia de las y los participantes antes de dirigir ejercicios de movimiento. Posteriormente se pregunta ¿qué reflexiones o dudas se generaron del módulo anterior? Después se les pide que resuman lo visto en el módulo previo.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Ciudadanía: acercamientos

- 🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes conozcan diferentes acepciones que tiene el término ciudadanía y las diferentes formas de participación ciudadana que pueden contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.
- 📎 **Material didáctico:** Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 60 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** En esta actividad la técnica instruccional es expositiva.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Yo soy ciudadanía (inicio)

- 🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes precisen qué problema les gustaría resolver desde una perspectiva de género.
- 📎 **Material didáctico:** Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica; rotafolio y plumón; formato *Definición del problema* (anexo 2).
- 🕒 **Tiempo de duración:** 100 minutos.

Desarrollo: Se plantean los elementos centrales para definir un problema público y una vez que se disipan las dudas, se solicita a las y los participantes que se agrupen en los equipos conformados en el módulo previo y que respondan a la pregunta:

¿Qué problemáticas afectan al ejercicio del derecho elegido por el equipo?

Los diferentes problemas identificados se anotan en una hoja de rotafolio; a continuación, se discute en el seno de los equipos cuál de ellos se elegirá para trabajar en el resto de las sesiones, atendiendo a los siguientes 3 criterios:

- Que la solución busque resolver un asunto de desigualdad de género.
- Que la solución sea factible en corto o mediano plazo, dada la complejidad del problema y la disponibilidad de recursos (capacidades, conocimientos, relaciones, tiempo, económicos, etc.)
- Que los impactos previstos sean tangibles (en términos cuantitativos y/o cualitativos).

Una vez acordado el problema a resolver, se revisa la redacción a fin de que cumpla con las características expuestas previamente. Cuando los equipos han concluido la redacción respectiva, se presentan en plenaria a fin de que se discuta la forma en que ha sido redactado cada problema y se pueda retroalimentar a los equipos.

Después de que se analizan las diferentes redacciones de los problemas, los equipos vuelven a trabajar en las sugerencias planteadas a fin de consensar –en su caso– una nueva redacción. En ese momento se proporciona a los equipos

TEN EN CUENTA...

La adecuada definición de los problemas permite establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el asunto que origina o motiva la necesidad de una intervención. Es deseable tener algún tipo de diagnóstico o información que posibilite precisar la situación negativa que se pretende solucionar.

Mediante el proceso de definición, además, podemos determinar cuál es el problema prioritario que tiene posibilidades de ser resuelto, dados los recursos a nuestro alcance.

Características en la definición del problema:

- Resume la situación a atender de forma clara y breve.
- Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.
- Define la población afectada.
- Describe la situación de la problemática central.
- Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.

Ejemplo: Las mujeres realizan 200 por ciento más de tareas domésticas que los hombres.

El adecuado planteamiento de un problema es un eficaz detonador de soluciones.

Fuente: Con base en Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (s/f).

el formato *Definición del problema* para que escriban la redacción definitiva y empiecen a responder las preguntas previstas en él.

Una vez agotado el tiempo previsto, se concluye la actividad, pues en la siguiente sesión habrá tiempo para seguir con el debate de las preguntas. Se puede sugerir a los equipos que individualmente traigan por escrito las respuestas a las preguntas faltantes, a fin de agilizar las próximas discusiones.

- ▲ **Grado de riesgo:** Medio. Debido a que es posible que se aborden temas polémicos, cabe esperar que algunas discusiones sean especialmente álgidas; en caso necesario quien facilita puede intervenir para aportar información que contribuya con otros elementos al debate.

Cierre de la sesión

- ⚙️ **Resultados de aprendizaje:** Rescatar los aprendizajes de la sesión.
- 📖 **Material didáctico:** Ninguno.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 10 minutos.
- 📝 **Desarrollo:** Se pide a las y los participantes que resuman en forma colectiva lo que se vio en el transcurso de la sesión.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

TEN EN CUENTA...

Puesto que este taller pretende impulsar el ejercicio de la ciudadanía, es importante promover prácticas democráticas en la interacción de las y los participantes.

El Centro para el Desarrollo Democrático (2013) distingue tres formas de intercambiar posturas: Un diálogo es una plática entre dos o más personas que alternativamente manifiestan sus ideas o afectos. Cuando dicho diálogo implica examinar atenta y particularmente una materia, comparar los resultados de una investigación a la luz de otros o contender y alegar razones contra el parecer de alguien, estamos frente a una discusión.

Una discusión da paso al debate cuando se integra una técnica para la exposición ordenada de opiniones antagónicas.

Las condiciones mínimas para un debate democrático son:

- El respeto de los Derechos Humanos.
- Contar con argumentos e información.
- Garantizar la igualdad de las partes en la expresión de sus posturas.

Se puede encontrar mayor información en http://pac.ife.org.mx/debate_democratico/index.html o en www.ine.mx.

MÓDULO 4

AGENCIA, EMPODERAMIENTO, LIDERAZGO

Carta descriptiva

Contenido teórico

- Agencia y empoderamiento
 - Liderazgos
-

Explicación de las actividades didácticas

CARTA DESCRIPTIVA

Resultados de aprendizaje	Actividad	Técnica instruccional	Material didáctico	Tiempo Parcial	Tiempo total
Que las y los participantes recuerden los principales contenidos abordados en el módulo previo y se preparen anímicamente para el módulo	Bienvenida y movimiento	Participativa	Lista de asistencia	10 min.	10 min.
Que las y los participantes conozcan el debate en torno a los términos agencia, liderazgo y empoderamiento	Agencia, empoderamiento, liderazgo	Expositiva	Equipo de cómputo y de proyección, PPT	45 min.	55 min.
Que las y los participantes precisen qué problema les gustaría resolver desde una perspectiva de género	Yo soy ciudadanía (continuación)	Participativa	Formato definición del problema	110 min.	165 min.
Que las y los participantes expresen cómo se sienten hasta este momento del taller	Cierre de la sesión	Participativa	Ninguno	15 min.	180 min.

CONTENIDO TEÓRICO

Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir.

José Saramago

AGENCIA Y EMPODERAMIENTO

El término empoderamiento causa mucha polémica debido a los diferentes usos y significados que se le da; una crítica que se hace al término es que una persona no se empodera; es decir, no “adquiere” poder; el poder se ejerce o se deja de ejercer –no necesariamente por decisiones personales, sino por cuestiones estructurales que en el tema de género tienen preponderancia.

La definición que retomamos está más cercana a la concepción adoptada por el PNUD (OPHI, 2011). A partir de un análisis de las diferentes acepciones que se da a los vocablos agencia y empoderamiento, el PNUD adopta las siguientes conceptualizaciones: la agencia tiene un valor intrínseco relacionado con el actuar libremente y ser capaz de elegir –un agente es alguien que actúa y produce cambios–; a su vez, el empoderamiento es percibido como un proceso de aumento de la capacidad de las personas para influir en las instituciones del Estado que afectan sus vidas, a través de fortalecer su participación en los procesos políticos y en la toma de decisiones. Cabe agregar que en ocasiones se usa el término apoderamiento en lugar de empoderamiento, pero en el contexto de las agencias internacionales, el término que prevalece es este último.

El empoderamiento tiene una doble dimensión: por un lado, significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido, el empoderamiento tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona. En segundo lugar, el empoderamiento tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones; es decir, implica que las mujeres ejerzan el poder (Del Río y Dema, 2013: pág. 101).

Zúñiga (2010) coincide en que el empoderamiento implica *la capacidad para tener un mayor control de las decisiones que afectan la vida de la comunidad o del grupo de pertenencia* y agrega que esto involucra diversas dimensiones. En primer lugar, esa capacidad depende parcialmente de las reglas y los espacios de participación existentes en un país determinado; en cambio, parecen más relevantes las posibilidades de autodeterminación

de los diferentes grupos sociales que históricamente han sufrido discriminación debido a: a) explotación, b) marginación, c) carencia de poder, d) imperialismo cultural y e) violencia. El empoderamiento implica, entonces, proporcionar herramientas específicas para la autodeterminación en conexión con el ideal normativo de ciudadanía democrática que es capaz de reconciliar la pluralidad de los diferentes grupos que integran las sociedades.

Siguiendo con esta argumentación, se refuerza la idea ya referida de que el ejercicio de la ciudadanía está condicionado por las construcciones socioeconómicas y culturales que posibilitan el ejercicio real de los derechos políticos. Zúñiga retoma a Martha Nussbaum para proponer el concepto de *capacidades combinadas*; se trata de un desarrollo de los planteamientos de Amartya Sen y de desarrollo humano utilizado por el PNUD que consiste en afirmar que las capacidades internas desplegadas por las mujeres deben combinarse con elementos externos que las potencien; este planteamiento implica que el ejercicio de la ciudadanía involucra una revisión de la relación entre el Estado y la familia (más correctamente, *las familias*), es decir, se vuelve a plantear que hay una falsa disyuntiva entre lo público y lo privado¹⁴. Si bien una de las implicaciones de lo anterior consiste en que el Estado adopte un papel proactivo en la generación de cambios, también es cierto que es igualmente importante que se presione para que el Estado abra espacios de incidencia para las propias mujeres a fin de que las políticas públicas se dirijan hacia direcciones que favorezcan el adelanto de las mujeres.

Como vemos, los procesos de empoderamiento (es decir, el incremento de la capacidad de agencia) de las mujeres dependen de una disposición personal que debe ser facilitada/promovida por agentes externos –dadas las condiciones estructurales adversas al desarrollo de las mujeres–; en ello el Estado tiene una gran responsabilidad, aunque las y los ciudadanos, así como el sector privado, podemos contribuir de manera significativa.

Si bien la acepción de empoderamiento tiene diversas dimensiones, nos gustaría ahondar en una de sus posibilidades: el liderazgo.

LIDERAZGOS

Calvo (2014) nos recuerda que el tema del liderazgo es vasto y complejo debido a las diversas acepciones que tiene el término (como propósito, proceso y producto). Habría que aclarar que buena parte de la literatura al respecto tiene una visión empresarial y desde esa postura las preocupaciones suelen centrarse en las características que debe tener (o desarrollar) un líder (casi nunca se considera a las posibles lideresas) y lo que se espera de

¹⁴ De esta manera las leyes contra la violencia doméstica, la violación marital, las leyes que protegen el consentimiento matrimonial, aquellas que mandan la educación obligatoria, las que aseguran un reconocimiento material apropiado para la contribución de la esposa en la familia, las leyes que proveen mecanismos de cuidado a los niños para apoyar a las madres que trabajan, las que promueven la nutrición y la salud de las niñas, las iniciativas destinadas a consolidar la percepción pública de que las mujeres son aptas para desarrollar muy distintos papeles en la vida y los esfuerzos destinados a remodelar las capacidades de los hombres, son todas intervenciones estatales admisibles e incluso imperativas en el marco del afianzamiento de la ciudadanía de los sujetos o, si se prefiere, de los derechos humanos entendidos como capacidades. Zúñiga, op. Cit., pág. 156.

él en términos del incremento de las capacidades de las empresas en entornos cada vez más competidos. Sin embargo, autores como Castiñeira y Lozano (2015) nos recuerdan que existen diferentes tipos de liderazgo –social, público-político y empresarial– y cada uno de ellos tiene propósitos y características diferentes; agregan que los liderazgos se van formando a partir de aprendizajes externos y la capacidad de reflexión interna –lo que implica aunar la eficacia con la ética, por ejemplo. Ahora bien, normalmente se asocia liderazgo con posiciones de dirección, pero Heifetz (1997) nos reta a concebir el liderazgo como una actividad o trabajo adaptativo susceptible de ser emprendido desde todas las posiciones y por cualquier persona.

A esta vastedad que no podemos sino referir brevemente, es necesario agregar preguntas del tipo ¿qué son los liderazgos femeninos? ¿Se distinguen de los masculinos? ¿En qué? ¿En qué entornos se generan o expresan? Comencemos por esta última cuestión.

En general, se coincide en que socialmente se suele asociar el término liderazgo con los hombres y las características deseables para ejercer el liderazgo con lo masculino (Lupano, 2008); pero más allá de los factores que se consideren, lo relevante es que existen entornos adversos para que las mujeres ocupen posiciones de liderazgo. Como suele suceder con las relaciones de género, las formas en que se discrimina a las mujeres suelen ser dinámicas y expresiones como “el muro”, “el techo de cristal” o “el laberinto” forman parte de las metáforas que algunas estudiosas utilizan para describir las diferentes barreras que dificultan el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones. Siguiendo a Lupano, se refieren brevemente las realidades que intentan abordar/explicar.

El muro fue una metáfora utilizada para describir la situación de las mujeres hacia mediados del siglo pasado; hace referencia al hecho de que las mujeres empezaron a ganar el derecho al voto, de manera creciente accedían a mayores niveles de educación y a los empleos, pero esta nueva situación prácticamente no se reflejaba en la existencia de liderazgos femeninos.

La expresión “techo de cristal” fue acuñada por las periodistas Carol Hymowitz y Timothy Schellhardt en 1986 para describir un fenómeno que empezaba a ser común: mujeres ascendiendo a posiciones de poder, pero que sólo llegaban a un límite de la estructura jerárquica, sin que pudieran avanzar hacia la parte superior de la pirámide. La diferencia sustancial entre esta etapa y la previa es que en aquella las barreras no parecían ser relevantes y en ésta, las limitaciones empezaron a aparecer como intolerables y pronto apareció un discurso tendiente a reducir las brechas.

Recientemente se ha acuñado la expresión “laberinto” para dar la idea de que formalmente no parecen existir limitaciones al liderazgo de las mujeres, sin embargo, los obstáculos que tienen que sortear para alcanzar posiciones superiores son más numerosos que en el caso de los hombres. La metáfora trata de describir la complejidad de las organizaciones, donde confluyen distintas culturas (muchas de ellas asentadas en prejuicios), mecanismos formales e informales de toma de decisiones, la posibilidad de alianzas temporales, así como la existencia de coyunturas favorables que pueden propiciar escenarios inesperados, etcétera.

Lupano menciona una última metáfora: los “precipicios de cristal”. Con ello se quiere referir un escenario en el que diversas mujeres acceden a la posición máxima en la dirección de empresas y algunos analistas, al comparar los desempeños por sexo, concluyen que las mujeres suelen tener menores calificaciones; ante ello, después de analizar los casos concretos se observó una tendencia a ofrecer puestos de dirección a mujeres en empresas en situación de crisis, lo que incrementa los riesgos de fracaso. Esto parecería explicar los resultados en el desempeño.

Regresando a las interrogantes planteadas –¿se puede hablar de liderazgos femeninos? ¿qué les diferencia de los masculinos?– habría que decir que tratar de explicar los liderazgos en función del sexo normalmente conduce a afirmaciones poco demostrables o, de plano, prejuiciosas y estigmatizantes; por ejemplo, afirmar que los liderazgos masculinos son agresivos o más eficaces. Tiene sentido, en cambio, preguntarse ¿para qué los liderazgos?

Lagarde (2000) ha señalado que los hombres nos asimilamos al patriarcado acríticamente; es decir, damos por sentado que el orden de las cosas es así y no vamos a lo profundo de las estructuras que sostienen a nuestras sociedades; entonces, podemos pensar en liderazgos menos autoritarios, más incluyentes, diversificados, etcétera, pero no ponemos en el centro del debate el cuestionamiento de qué tipo de liderazgo se apartaría del orden patriarcal y, al mismo, tiempo, contribuiría a romper con ese orden. En este sentido, en la discusión sobre los liderazgos lo que verdaderamente está en el centro del problema es cuáles son las formas más eficaces de lograr resultados en el mundo de los negocios, de las políticas públicas o en el avance de los derechos, pero dejando intactas las formas de relación patriarcales. Ante ello Lagarde propone lo que denomina *Liderazgos entrañables*; el ejercicio intelectual y práctico que propone es simple y profundo: explorar un tipo de liderazgo centrado en la valoración integral de la persona, en los vínculos interpersonales y en el incremento de la capacidad de agencia de las personas. Sin que lo siguiente sea un resumen de la posición de la autora que estamos refiriendo, nos parece pertinente rescatar algunas cuestiones esenciales.

En primer lugar, Lagarde afirma que la posibilidad de trabajar con otras mujeres, por los derechos de las mujeres, requiere un cuestionamiento de la propia identidad; ello implica un proceso de autoconocimiento a partir de preguntas como: quién soy, qué soy, qué quiero, qué debo, qué puedo, dónde estoy y hacia dónde voy. La premisa es que una persona que no se ha mirado a sí misma no puede mirar a las otras personas (a la diversidad que representan las otras personas). En el caso de las mujeres, lo que las une es la historia de opresión que han vivido independientemente de su origen nacional, étnico o social; de manera más específica, la experiencia de ser mujer es la expropiación del cuerpo; es decir, el cuerpo femenino puesto a disposición del hombre: su sexualidad, su trabajo, su tiempo (por ejemplo, a través del trabajo no remunerado en el hogar). Lagarde les habla a las mujeres, pero en principio, no creemos que los varones debieran excluirse de la propuesta; en el caso de los hombres el reto sería cuestionar las posiciones de privilegio que hemos asumido; no es tarea fácil porque la experiencia de vida de las demás personas solemos pasarla

por el filtro de nuestra propia existencia; sin embargo, es imprescindible que los hombres miremos nuestra posición de opresores: no la de nuestro género a través de la historia, sino la nuestra, la que continuamos ejerciendo cotidianamente cada uno de nosotros.

Ahora bien, un ejercicio de introspección como el que se propone tiene como propósito también identificar las cosas externas que es necesario cambiar y además tener claro el sentido de hacia dónde hacerlo. En este sentido, el propósito de que las mujeres ejerzan el liderazgo es que ocupen posiciones de poder; pero Lagarde enfatiza que su ejercicio debe evitar hacer daño y más bien constituye un medio para colocar a mujeres y hombres en condiciones de igualdad. A esto le llama poderío vital, que en sus palabras significa: un conjunto de poderes para el desarrollo personal y colectivo basado en la cooperación solidaria entre personas, instituciones, estructuras, organizaciones, etcétera (Op. Cit., pág. 54).

Otra proposición relevante consiste en plantear que los liderazgos femeninos deben lograr un equilibrio entre las necesidades propias, el impulso a las diversas acciones que pueden contribuir a la causa de las mujeres y además las necesidades de mujeres concretas —a esto le llama “la sintonía de género”. Con esta propuesta lo que pretende es que quienes están en el movimiento de las mujeres prioricen la empatía como medio para generar acuerdos —la posibilidad de la concordia, con el corazón, del acuerdo afectivo (pág. 66)—, de manera que los debates teóricos y el disenso ideológico no sean obstáculo para impulsar agendas y acciones comunes. En el caso de los hombres, esta postura también plantea todo un reto, pues la posibilidad de generar formas de cooperación en pro de la igualdad de género pasa por la empatía con las mujeres que nos rodean y con su causa.

Otro concepto importante es la autonomía e independencia; se refiere a la capacidad de las mujeres de crear espacios propios, colectivos, de análisis y deliberación, que pueden estar interrelacionados con otras formas de organización, pero no pueden estar supeditadas a ellas. Por ejemplo, las mujeres pueden participar en partidos políticos, sindicatos, gobiernos, pero si no conservan o generan espacios diferenciados integrados por mujeres, es posible que sus demandas se diluyan dentro de las agendas globales; asimismo, reconoce la necesidad de generar espacios de participación con los hombres, pero eso no implica incluirlos en los espacios ya generados, sino construir otros más.

Por último, rescatamos la necesidad de que las personas líderes se preocupen por su autocuidado (salud física, mental, emocional) y por su bienestar. Lagarde complementa estas características con la necesidad de distribuir con equidad recursos y poderes, de manera que haya una retribución justa a todas las que participan en las acciones de liderazgo (o de apoyo directo al liderazgo) y además exista la preocupación consciente de asumir los liderazgos como algo rotativo, pues no se puede fortalecer a las personas en detrimento de los aprendizajes colectivos.

Reiteramos que la propuesta de Lagarde está pensada para mujeres líderes, pero los hombres encontraremos motivos de reflexión para convertirnos en agentes de cambio hacia la igualdad de género.

EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Bienvenida y movimiento

- 🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes recuerden los principales contenidos abordados en los módulos previos y se preparen anímicamente para el módulo.
- 📁 **Material didáctico:** Lista de asistencia.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 10 minutos.
- 📄 **Desarrollo:** Se pide a las y los participantes que se expresen los conceptos vertidos en la sesión previa y, una vez que se haya concluido el resumen, que se compartan las reflexiones generadas a partir de lo abordado en el módulo anterior.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Agencia, empoderamiento, Liderazgo

- 🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes conozcan el debate en torno a los términos *agencia*, *liderazgo* y *empoderamiento*.
- 📁 **Material didáctico:** Equipo de cómputo y de proyección, presentación electrónica.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 45 minutos.
- 📄 **Desarrollo:** En forma expositiva, se desarrollan los conceptos de *agencia*, *liderazgo* y *empoderamiento*.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Yo soy ciudadanía (continuación)

- 🕒 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes precisen qué problema les gustaría resolver desde una perspectiva de género.
- 📁 **Material didáctico:** Formato *Definición del problema*.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 110 minutos.

📌 **Desarrollo:** Una vez que los problemas han quedado definidos en la sesión previa, se pide a los equipos que continúen con la respuesta a las preguntas del formato *Definición del problema* que hayan quedado pendientes. El propósito es ahondar en la justificación de por qué hay que resolverlo, así como en la identificación de actores clave que deben ser considerados (tanto en términos de posibles alianzas, como de posibles oposiciones a nuestra propuesta); para ello, el formato en cuestión plantea las siguientes preguntas:

¿Por qué es un problema desde la perspectiva de género?

¿Por qué debería ser resuelto?

¿Cuándo es un problema?

¿Dónde es un problema?

¿Para quiénes es un problema?

¿Quiénes más estarían dispuestos a solucionarlo?

¿Quiénes se oponen a solucionarlo?

Una vez que se concluye el llenado del formato, se pide a las y los participantes que trabajen en plenaria. Se pregunta a cada equipo cómo se organizaron para trabajar las preguntas y los liderazgos que se expresaron y la forma en que se comportaron; posteriormente también se les consulta a las personas quienes fueron señaladas como líderes y lideresas ¿cómo se sintieron? y ¿qué reflexiones les genera su participación? A quienes no ocuparon una posición de liderazgo se les solicita que compartan ¿Qué tan fácil o difícil fue aceptar las figuras de liderazgo y qué reflexiones les genera esta situación?

Posteriormente, se exponen sus respuestas y se retroalimentan en plenaria. En caso necesario, se vuelven a trabajar en las respuestas, a partir de lo que se les haya sugerido en la retroalimentación.

▲ **Grado de riesgo:** Medio.

Cierre de la sesión

📌 **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes expresen cómo se sienten hasta este momento del taller.

📌 **Material didáctico:** Ninguno.

🕒 **Tiempo de duración:** 15 minutos.

📌 **Desarrollo:** Se pide a las y los participantes que se pongan de pie y formen un círculo. Después se les solicita que expresen en dos frases cortas ¿cómo se sienten? y ¿qué aprenden de la sesión?

▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

MÓDULO 5

¿Y AHORA, HACIA DÓNDE?

 Carta descriptiva

 Explicación de las actividades didácticas

CARTA DESCRIPTIVA

Resultados de aprendizaje	Actividad	Técnica instruccional	Material didáctico	Tiempo Parcial	Tiempo total
Que las y los participantes recuerden los principales contenidos abordados en el módulo previo y se preparen anímicamente para el módulo	Bienvenida y movimiento	Participativa	Lista de asistencia	10 min.	10 min.
Que las y los participantes detallen su proyecto de participación ciudadana	Nuestro proyecto de ciudadanía	Participativa	Formato proyecto de participación ciudadana con perspectiva de igualdad de género	110 min.	120 min.
Que las y los participantes conozcan la ruta crítica para presentar su proyecto en evento público	¿Cómo continuar?	Expositiva	Ninguno	15 min.	135 min.
Que las y los participantes requirieran los formatos correspondientes	Evaluación escrita		Formatos de evaluación (post-test y de satisfacción)	15 min.	150 min.
Que las y los participantes expresen de qué les sirvió el taller y qué sugieren para mejorarlo	Cierre del taller	Participativa	Ninguno	30 min.	180 min.

EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Este módulo está diseñado para que los equipos trabajen completamente en sus proyectos de ciudadanía, por lo que no está previsto el desarrollo teórico de algún tema.

Bienvenida y movimiento

- **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes recuerden los principales contenidos abordados en el módulo previo y se preparen anímicamente para el módulo.
- ✎ **Material didáctico:** Lista de asistencia.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 10 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** Se agradece la presencia de las y los participantes y se dirigen ejercicios de movimiento y para posteriormente preguntar ¿qué reflexiones o dudas se han generado de lo visto hasta aquí? Se resuelven las dudas.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Nuestro proyecto de ciudadanía

- **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes detallen su proyecto de participación ciudadana.
- ✎ **Material didáctico:** Formato *Proyecto de participación ciudadana con perspectiva de igualdad de género*.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 110 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** Se pide a las y los participantes que vuelvan a integrar los equipos de trabajo conformados desde el módulo 3. Se les proporciona a los equipos el formato *Proyecto de participación ciudadana con perspectiva de igualdad de género* y se les solicita que a partir de la información de las sesiones previas y de lo asentado en el formato *Definición del problema*, se esboce su proyecto de participación ciudadana. Los nuevos cuestionamientos que habrán de responder son:
 1. ¿Por qué tipo de derecho estamos dispuestas/os a participar?
 2. ¿Qué problema nos gustaría resolver?
(Ambos ya fueron definidos previamente)

3. ¿Cómo creemos que se podría resolver?

4. ¿A qué tipo de participación ciudadana nos comprometemos? (¿qué aspecto de la solución nos concierne? ¿qué acciones emprenderemos?)

5. ¿A quiénes pretendemos beneficiar? ¿En qué ámbito geográfico?

(Esta pregunta fue respondida en las preguntas 5 y 6 del formato Definición del problema).

6. ¿Qué recursos necesitamos? ¿Cómo obtenerlos?

7. ¿Con quiénes necesitamos coordinarnos? (alianzas, interlocución)

(Para esta pregunta es necesario atender lo asentado en las respuestas a los cuestionamientos 7 y 8 del formato Definición del problema).

8. ¿Qué resultados se esperan y de qué manera contribuye a la igualdad entre mujeres y hombres?

9. Factibilidad.

(Se pide a quienes participan que realicen una valoración subjetiva de las posibilidades reales de implementar el proyecto a partir del tiempo que se requiere y la facilidad o dificultad para ejecutarlo. Si a partir de la propia valoración de las y los participantes se visualiza que el proyecto es de difícil ejecución, deberá alentarlos a que lo acoten aún más o a que se planteen diversas etapas).

Una vez que se concluye el llenado de los formatos, se les pide a los equipos que presenten sus proyectos en plenaria, a fin de que sean enriquecidos con las aportaciones de quienes integran al grupo. En caso de ser necesario, se actualiza la información de los formatos. Se recabarán los formatos como parte de las evidencias del taller.

- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo. A estas alturas, se esperaría que aunque los debates pueden ser intensos, se presenten de una forma respetuosa y propositiva, por lo que el riesgo de situaciones de tensión, deberían ser bajos. Si no fuera así, quien facilite deberá intervenir para recordar los aspectos a considerar en toda discusión.

TEN EN CUENTA...

Durante el desarrollo del taller en ningún momento se sugirió a las y los participantes el tipo de proyectos que podían realizar. Fue interesante observar que en la mayoría de los casos, no se plantearon acciones en el entorno más inmediato y común a las y los participantes: el espacio escolar; esto es llamativo en una Ciudad como México, donde las distancias y el tráfico parecieran ser obstáculo para confluir en espacios cercanos. Como muestra del tipo de proyectos que se pueden generar, en el anexo 3 se resumen los proyectos de ciudadanía elaborados por quienes participaron en el proceso de formación.

¿Cómo continuar?

- **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes establezcan mecanismos permanentes de comunicación.
- ✎ **Material didáctico:** Ninguno.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 15 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** Se propondrá a las y los alumnos que, aprovechando los medios sociales – por ejemplo, Facebook–, se establezca algún mecanismo para continuar intercambiando información para que emprendan los proyectos actuales y futuros. En el caso de que ya se hayan impartido talleres similares previamente, es posible que ya exista dicho mecanismo, por lo que se les puede invitar a participar en una comunidad mayor. El propósito es que más allá del taller, se genere un medio para retroalimentar las acciones que emprendan los equipos y se apoye con información adicional para que los equipos continúen con su propia preparación en cuanto ciudadanía preocupada y ocupada en la igualdad de género.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Evaluación escrita

- **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes requirieran los formatos correspondientes.
- ✎ **Material didáctico:** Formatos de evaluación post-test y de satisfacción.
- 🕒 **Tiempo de duración:** 15 minutos.
- 📖 **Desarrollo:** Se entregan los formatos a quienes participan y se les informa que en el caso del post-test se trata de una evaluación global para conocer el grado de aprendizaje grupal y que no tiene relación con ningún mecanismo de evaluación escolar; en el caso del formato de satisfacción, se les indica que la información vertida es útil para mejorar el desempeño de quien o quienes facilitan; a continuación se les pide que respondan a todos los reactivos.
- ▲ **Grado de riesgo:** Bajo.

Cierre del taller

- **Resultados de aprendizaje:** Que las y los participantes expresen de qué les sirvió el taller y qué sugieren para mejorarlo.

 **Material didáctico:** Ninguno.

 **Tiempo de duración:** 30 minutos.

 **Desarrollo:** Se solicita a quienes forman parte del grupo que formen un círculo y expresen qué emociones, actitudes y pensamientos se generaron como resultado del taller, así como los compromisos que cada quién decide adoptar. Posteriormente, se les solicita retroalimentación sobre contenidos, formas de trabajo y el desempeño de quien o quienes facilitaron.

 **Grado de riesgo:** Bajo.

ANEXOS

EL FUTURO ES HOY Y DE QUIEN LO TRABAJA: HACIA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA ACTIVA

 Proyecto de participación ciudadana con perspectiva de igualdad de género

 Definición del problema

 Carteles del proyecto

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre del proyecto	
Nombre de las personas que participan	
Responsable del equipo	
Datos de contacto del/la responsable	
Universidad	

1. ¿Por qué tipo de derecho estamos dispuestas/os a participar?
2. ¿Qué problema nos gustaría resolver?
3. ¿A quiénes pretendemos beneficiar? ¿En qué ámbito geográfico?
4. ¿Qué recursos necesitamos? ¿Cómo obtenerlos?
5. ¿Con quiénes necesitamos coordinarnos? (alianzas, interlocución)
6. ¿Qué resultados se esperan y de qué manera contribuye a la igualdad entre mujeres y hombres?

7. Factibilidad.

El proyecto se puede realizar:

- a) inmediatamente b) a mediano plazo c) a largo plazo

Los resultados esperados se pueden obtener:

- a) fácilmente b) con cierta dificultad c) con mucho tiempo y esfuerzo

8. ¿Cómo creemos que se podría resolver?

9. ¿A qué tipo de participación ciudadana nos comprometemos? (¿qué aspecto de la solución nos concierne? ¿qué acciones emprenderemos?)

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Derecho elegido	
Responsable del equipo	
Universidad	

Instrucciones: De acuerdo al derecho humano de las mujeres elegido previamente, mediante una lluvia de ideas, se identifican los diversos problemas que dificultan su ejercicio y se anotan en un rotafolio. Cuando el equipo considera que ya se han anotado los principales problemas, se procede a identificar el más importante de acuerdo con los siguientes criterios:

- Contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Es fácilmente realizable (dados nuestros recursos y disposición a resolver el problema).
- Los impactos son observables en corto plazo (la solución depende en gran medida de nuestra capacidad de acción).

Una vez elegido el problema sobre el que se quiere incidir, se procede a responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el problema?
2. ¿Por qué es un problema desde la perspectiva de género?
3. ¿Por qué debería ser resuelto?

4. ¿Cuándo es un problema?

5. ¿Dónde es un problema?

6. ¿Para quiénes es un problema?

7. ¿Quiénes más estarían dispuestos a solucionarlo?

8. ¿Quiénes se oponen a solucionarlo?

UNIVERSIDAD INSURGENTES

VIOLENCIA EMOCIONAL HACIA LAS MUJERES ADOLESCENTES EN EL NOVIAZGO

⊗ Problema por resolver

Eliminar la violencia que sufren las mujeres adolescentes en el noviazgo y fomentar la autoestima.

⊗ Acciones

Realizar talleres sobre autoestima, autoconcepto y autoconocimiento.

⊗ Resultados

Se espera que las mujeres aumenten su autoestima y se den cuenta cuando sufren violencia en sus relaciones para poner un alto.

Participan:

Arantxa Rivas
Elizabeth Soria
Gabriela Portillo
Isis Stephanie Granado
Karla Gabriela Mata
Laura Paola Cruz
Luis Arturo Salinas
Yanitzí Soria

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

IGUAL ES MÁS



Problema por resolver

Desigualdad de situación laboral de las mujeres.



Acciones

Diseñar e implementar una campaña en escuelas y empresas que explique las dificultades a las que se enfrentan las mujeres en el entorno laboral.



Resultados

Crear conciencia sobre la equidad en el ámbito laboral, que se consiga igualdad de sueldo y de trato en las empresas.

Participan:

Antonio Torreblanca
Carlos Patiño
Eliás Arriazola
Julieta María Aponte
Osvaldo Ramírez
Pablo Garza
Ximena Rejón
Yair Alberto Rodríguez

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

ENCONTRANDO EL EQUILIBRIO ENTRE TRABAJO Y FAMILIA

Problema por resolver

Los puestos laborales de altos mandos son en su mayoría ocupados por hombres, a pesar de que se gradúan de licenciatura y posgrado la misma proporción de hombres y mujeres.

Acciones

Generar una campaña de sensibilización con pláticas, conferencias, talleres y carteles dentro de la universidad a fin de que se consideren una variedad de oportunidades laborales, flexibilidad de tiempos para poder trabajar desde casa e involucrar a los padres en la crianza de hijos e hijas.

Resultados

Contribuir a la igualdad en cuanto que hombres y mujeres tendrán las mismas oportunidades para desarrollar su vida profesional dentro de la universidad.

Participan:

Alejandro Pérez
Anaid González
Carolina Rodríguez
Claudia Monroy
Diana González
Inés Hernández
Jonathan Zuñiga
Juan Manuel Maldonado
María José Gómez
Mathilde de la Calle
Mauricio Curi
Melissa Verónica Sutoi
Ricardo Martínez

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Problema por resolver

Las mujeres son las más pobres de todo el mundo. Falta de autonomía de la mujer por escasez de recursos.

Acciones

Realizar campañas en redes sociales, así como impartir cursos en las universidades para difundir los beneficios que puede aportar la inclusión de las mujeres en el mundo laboral y la importancia de que ellas adquieran bienes propios.

Resultados

Reducir la codependencia de la mujer respecto al hombre como único proveedor y por tanto disminuir violencia familiar y hacia la mujer.

Participan:

Alexandra Mar
Brenda Perera
Carlos Hill
Diego Alessio
Fernanda Barrios
Luisa Alonso
Paula Bustos
Pier Luca Arenzo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

QUIZÁ NO ERES HISTÉRICA SÓLO DESCONOCES TUS DERECHOS

Problema por resolver

El desconocimiento de los derechos hace que las demás personas piensen que las mujeres son históricas.

Acciones

Realizar un coloquio en la universidad; crear una página en la red donde se expongan videos, artículos, películas, imágenes, relacionadas con la problemática de la desigualdad de género; publicar un blog en el que se compartan experiencias personales.

Resultados

Que las personas conozcan los derechos de las mujeres para contribuir al ejercicio de su autonomía.

Participan:

Charlene Zolezzi
Claudia Areli Reyna
Jaqueline Fajardo
Jessica Aidé Cortés

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

LOS ESTEREOTIPOS PASARON DE MODA

Problema por resolver

Los estereotipos de género afectan el ejercicio de la equidad e igualdad en las relaciones de pareja.

Acciones

Crear, coordinar y difundir una campaña visual de concientización, física y en redes sociales por medio de carteles físicos y digitales que alienten a cuestionar los estereotipos socialmente impuestos alrededor de mujeres y hombres jóvenes y los efectos que estos tienen en sus relaciones.

Resultados

Que la comunidad universitaria cuestione de manera crítica los estereotipos de género y los efectos que pueden tener en sus relaciones de pareja.

Participan:

Ana Laura Inacua
Geovana Avendaño
Héctor Ulises Almaraz

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO

¿COMO ME VES ME TRATAS!

🔗 Problema por resolver

Los medios de comunicación reproducen y afirman estereotipos de género basados en la imagen corporal que arraiga la idea del cuerpo femenino y masculino como mercancía, además de que fomenta la violencia y objetivización hacia las mujeres y hombres de forma física y simbólica.

🔗 Acciones

Una campaña informativa con contenido visual alusivo a la no reproducción de los estereotipos de género (ejemplo: un cartel que demuestre alguna situación que refleje la violencia con la que se mira a nuestros cuerpos)

🔗 Resultados

Que todas las personas dejen de naturalizar la violencia que los medios ejercen sobre la imagen de los cuerpos. Que los hombres dejen de ver a las mujeres como objeto o propiedad y que las mujeres dejen de verse así.

Participan:

Brenda Yael Vargas
Francisco Javier Calixto

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

ABRE TU MENTE... RESPETA AL DE ENFREENTE

⊗ Problema por resolver

Que la mujer sea vista como un objeto sexual.

⊗ Acciones

Generar e impartir u taller de cambio de roles para concientizar lo que vive cada uno; diseñar una campaña de confrontación; crear audiovisuales en donde se haga uso de figuras retóricas para evidenciar la cosificación del cuerpo.

⊗ Resultados

Tomar conciencia de los que significa el respeto hacia el otro género y la importancia de éste para el buen funcionamiento y mejoramiento de la sociedad.

Participan:

Emilio Medrano
Joshua Sánchez
Judith Ariadne Montaña
Melissa Moreno
Roxana Samano
Tiare Samanta Díaz de León

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO COYOÁCAN

YO TAMBIÉN TE SE CHIFLAR

🔗 Problema por resolver

La agresión verbal hacia las mujeres.

🔗 Acciones

Realizar una campaña con carteles en transporte público y avenidas concurridas dirigida a sensibilizar a los hombres para que eviten emitir cualquier tipo de comentario ofensivo o agresivo hacia las mujeres (por ejemplo, carteles de hombres a quienes se les dicen piropos y muestran cara de angustia)

🔗 Resultados

Se espera que la agresión verbal disminuya a grado de que se logre la empatía o el “ponte en mis zapatos” en donde se espera lograr conciencia en ambos géneros.

Participan:

Brenda Bedolla
Julieta Velázquez
Kristell Ramírez
Norma Patricia Llanos
Patricia Citlalmina Sánchez

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

CARTELES ANTI-OBJETIVIZACIÓN FEMENINA ("NO SOY UN OBJETO")

Problema por resolver

La objetivización de la mujer dentro de la sociedad mexicana.

Acciones

Realizar una campaña en redes sociales de fotografías con mujeres sosteniendo un cartel con una frase que revele cómo se sienten de ser objetualizadas, a fin de concientizar a la población.

Resultados

Reducir las ideas erróneas que promueven la objetivización de la mujer, a fin de favorecer la equidad e igualdad de género.

Participan:

Hanal Pacheco
Mario Said Díaz
Paola Aguilar
Suemi Nieto
Ximena de la Garza

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

TALLER “ME PONGO EN TUS ZAPATOS” (CONSENTIMIENTO SEXUAL)

⊗ Problema por resolver

Desvalorización de las capacidades de las mujeres y la falta de conciencia sobre la cosificación de las mujeres.

⊗ Acciones

Difundir imágenes que contribuyan a que los hombres experimenten el rol del género opuesto e impartir un taller que sensibilice acerca de la equidad de género, todo ello con miras a reducir la agresión sexual hacia las mujeres.

⊗ Resultados

Concientizar a las personas para eliminar los estereotipos y la objetivización, e impactar así la violencia sexual.

Participan:

Jessica Nuñez
José Francisco Ramírez
Michelle del Carmen Fernández

UNIVERSIDAD INSURGENTES

VIOLENCIA DE GÉNERO COMO FORMA DE CRIANZA

Problema por resolver

Sensibilizar sobre la problemática que genera la educación machista.

Acciones

Realizar una obra de teatro para sensibilizar a las personas.

Resultados

Se espera que la gente que vea la obra se sensibilice y busque otros métodos de educación que no alienten la violencia de género.

Participan:

Alejandra Valencia
David López
Donají Itzel Sánchez
Gerardo Daniel Ramírez
José Brandon Crisantos
Lucero Ayala
Mariel Pérez
Yair Lechuga



UNIVERSIDAD INSURGENTES

VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

Problema por resolver

La violencia en el noviazgo en jóvenes de entre 12 y 13 años de edad.

Acciones

Identificar a la población que sufre este problema por medio de aplicación de encuestas; diseñar e impartir un taller; dar seguimiento a personas afectadas.

Resultados

Se espera que la violencia en el noviazgo se reduzca, pero en los casos en que se detecte, se pueda acompañar a las víctimas.

Participan:

Bárbara Ortega
Denise Domínguez
Diego Rueda
Guadalupe Segura
Karla Galindo
Paola Galicia
Rosa M. Pérez
Verónica Vergara

UNIVERSIDAD INSURGENTES

DISCRIMINACIÓN DE MUJER A MUJER EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Problema por resolver

Eliminar la discriminación que hay entre profesorado y alumnas.

Acciones

Visibilizar la discriminación a través de confrontar al profesorado que emite alguna agresión hacia una alumna; solicitar la intervención de una autoridad superior a fin de que intervenga en el caso de que exista violencia, para que la persona generadora de violencia sea remitida a un taller de equidad de género.

Resultados

Un mejor trato hacia alumnas por parte del profesorado.

Participan:

Angelica Cruz
Brayant Franco
Daniel Vizcarra
Leslie González
Michelle Cisneros
Monse Lechuga
Shirel Castillo
Yahayra Arriaga

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

JORNADA LÚDICA PARA PREVENIR EMBARAZO ADOLESCENTE

Problema por resolver
Embarazo adolescente.

Acciones
Realizar actividades recreativas que tengan la finalidad de incidir en la educación sexual; informar acerca de la prevención del embarazo adolescente, incluyendo talleres y entrega de condones.

Resultados
Concientizar a las personas que participen en la jornada a tomar decisiones responsables e informadas sobre el comienzo de su vida sexual; asimismo, a quienes asistan al taller informarles sobre el embarazo adolescente y motivarles a que plasmen su plan de vida.

Participan:

Daniel Benigno Negrete
Daniela Montserrat Hernández
Georgina López
Héctor Germán Santoyo
Itzel Escobar
Karla Eulise Rosas
Mariana Linares
Paola Alquicira
Tania Sophia Ramírez

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

TALLER DE GÉNERO PARA TODXS

🔗 Problema por resolver

Concepto biologizado de género entre los adolescentes.

🔗 Acciones

Realizar un taller en alguna escuela pública de nivel secundaria con el objetivo de sensibilizar a las y los adolescentes sobre la construcción social de su género. Este trabajo será complementado con una página de Facebook a donde puedan dirigirse quienes logren identificarse con esta información.

🔗 Resultados

Que las y los jóvenes estén dispuestos a considerar nuevas formas de pensar a partir de las alternativas que se expongan en el taller para promover la igualdad de género.

Participan:

Jessica Martínez
Julio César Morales
Nancy Huidobro
Nancy Monserrat Sotelo
Nayeli Martínez
Rodrigo Antonio Pérez
Ulises Augusto Espinoza



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA ES PARCIAL HACIA LA MUJER

Problema por resolver

Desconocimiento de la contribución histórica de las mujeres.

Acciones

Realización un taller dirigido a jóvenes en formación secundaria que ayude a visibilizar la historia del papel de la mujer en la sociedad y con ello evitar y prevenir la discriminación de género y el fomento del machismo en la sociedad.

Resultados

Que las y los alumnos de secundaria –principalmente los hombres– conozcan qué es el feminismo, la importancia de la historia de las mujeres y cuáles son los principales problemas que genera el machismo.

Participan:

Ana Karen Palomino
Andrés Carrasco
Bruno Frías
César Javier Ortiz
Gloria Yereth Atenco
Guillermo Velázquez
Ismael Hernández
José Luis Muñoz
Marco Antonio Rial

BIBLIOGRAFÍA

ACERCA DE GENDES

BIBLIOGRAFÍA

Amuchástegui, Ana; Szasz, Ivonne (2007) “El pensamiento sobre masculinidades y la diversidad de experiencias de ser hombre en México” en A. Amuchastegui e I. Szasz, *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, Ciudad de México, El Colegio de México, pp. 15-35.

Asociación Servicios de Promoción Laboral (ASEPROLA) et. al (2002). *Sistematización. Reconstrucción de liderazgos femeninos: experiencias desde lo cotidiano personal y colectivo. (Integración de cuatro experiencias: mujeres rurales, jóvenes, sindicalistas y universitarias)*. Asociación Servicios de Promoción Laboral, Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, Colectivo Feminista Pancha Carrasco. Disponible en línea: http://www.sendotu.org/documents/files/249-MFN_3238_CIEM_2373.pdf (consultado el 29 de abril de 2014).

Banco Mundial (2013). *Women, Business and the Law 2014*. Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo/Banco Mundial: Gran Bretaña.

Banco Mundial (2015). “Objetivo de desarrollo del milenio: Promover equidad de género y empoderar a la mujer para 2015”. [En línea]. Disponible en: <http://www.bancomundial.org/odm/mujeres-igualdad.html>. [Accesado el día 11 de junio de 2015]

Bannon, Ian, & Correia, Maria. (2006). *The other half of gender men’s issues in*. (World Bank e-Library). Washington, DC: World Bank.

De Barbieri, Teresita (1992). “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”, en *Revista Interamericana de Sociología*, año 6, Vol. 2, pp. 147-178.

De Barbieri, Teresita (1995) “Certezas y malos entendidos sobre la categoría género”, en Guzmán Stein, Laura y Pacheco Oreamuno, Gilda, *Estudios Básicos sobre Derechos Humanos IV*, IIDH-ASDI-Comisión de la Unión Europea, Costa Rica, pp. 47-84.

- Bourdieu, Pierre (2007). *La dominación masculina*. Anagrama, España.
- Butler, Judith (1996). “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig, Foucault” en Lamas (comp.) *El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Calvo Ramírez, Frida P. (2014). *Los liderazgos de las mujeres: una propuesta para incorporar la perspectiva de género*. Tesis de maestría, FLACSO-México.
- Castiñeira, Àngel y Lozano, Josep M. (2015). *El poliedro del liderazgo. Una aproximación a la problemática de los valores en el liderazgo*. Libros de Cabecera. Barcelona.
- Centro para el Desarrollo Democrático (2013). *El debate democrático*. Instituto Federal Electoral, México, D.F.
- Combahee River Collective (1977) “Combahee River Collective Statement” en Smith, Barbara (comp.), *Home Girls, A Black Feminist Anthology*. New York, Kitchen Table: Women of Color Press, Inc. Disponible en <http://www.sfu.ca/iirp/documents/Combahee%201979.pdf>. Hay una traducción disponible en <http://www.herramienta.com.ar/manifiesto-colectiva-del-rio-combahee>
- Cortina, Adela (1997). *Ciudadanos del Mundo*. Madrid - España: Alianza
- Cultura Colectiva (12 de mayo, 2014), “Las ocho feministas más importantes en la historia de México” en *Cultura Colectiva*. [En línea]. Disponible en <http://culturacolectiva.com/las-ocho-feministas-mas-importantes-en-la-historia-de-mexico/> [Accesado el 15 de junio de 2015]
- Curiel, Ochy (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. *Desuniversalizando el sujeto “Mujeres”, en Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, vol. III Catálogos, Buenos Aires.
- Del Río, Amaia y Lleó, Rocío (2008). *Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista*. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco (HEGOA)/ ACSUR-Las Segovias. Bilbao.
- Del Río Martínez, Amaia y Dema Moreno, Sandra (coord.) (2013). *Voces y saberes feministas. Hacia una agenda de cooperación emancipadora*. Universidad del País Vasco/ Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA). Bilbao.
- Elborgh-Woytek, Katrin et. al. (2013). *Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género*. Documento de análisis del personal técnico del FMI. Fondo Monetario Internacional. Versión electrónica disponible en <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/sdn/2013/sdn1310s.pdf>, consultado el 28 de agosto de 2015.
- Ferrajoli, Luigi (2005). “Igualdad y diferencia”, en *Igualdad y diferencia de género*, Colección Miradas 2, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, D.F.
- Heifetz, Ronald (1997). *Liderazgo sin respuestas fáciles. Propuestas para un nuevo diálogo social en tiempos difíciles*. Barcelona, Ed. Paidós.
- Hernández y Lazo, Begoña y Rincón Huarota, Ricardo (Coord.) (1992). *Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución

Mexicana, de la Secretaría de Gobernación, y el Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados. México, D.F.

Kanayo, Onukogu (2013). “Nigeria: Margaret Ekpo – Fierce Defender of Women’s Rights” en All Africa. [En línea]. Disponible en <http://allafrica.com/stories/201312130088.html> [Accesado el día 16 de junio de 2015]

Jarés, Xesús R. (1999), Educación para la paz. Su teoría y su práctica, Madrid: Popular.

Krug, Etienne et. al. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.

Lagarde y de los Ríos, Marcela (1996). La multidimensionalidad de la categoría de género, en Metodología para los estudios de género, editado por María Luisa González Marín, Instituto de investigaciones Económicas. México: UNAM.

Lagarde y de los Ríos, Marcela, (2000). Claves feministas para liderazgos entrañables. Puntos de encuentro, Managua.

Lagarde y de los Ríos, Marcela, (2012). El Feminismo en mi vida: Hitos, claves, y utopía. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Distrito Federal, Mexico, disponible en <http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/EIFeminismoenmiVida.pdf>

Lupano Perugini, María Laura (2008). Nuevas metáforas acerca de las mujeres líderes. En *Psicodebate: Psicología, Cultura y Sociedad* N° 9. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo, Buenos Aires; pp. 65 - 79.

Meer, Shamim y Sever, Charlie (2004). Género y ciudadanía. Informe General. Institute of Development Studies. Londres.

Moctezuma, Regina (2011). La equidad es negocio. CNN Expansión, 15 de agosto. Disponible en <http://www.cnnexpansion.com/print/expansion/2011/09/14/la-equidad-es-negocio>, consultado el 28 de agosto de 2015.

Nicholson, Linda (2003) “La interpretación del concepto género”, en Silvia Tubert (ed.) *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Ediciones Cátedra/Universitat de Valencia/ Instituto de la Mujer, España, pp. 47-81.

Núñez Noriega, Guillermo (2005). La diversidad sexual y afectiva. Un nuevo concepto para una nueva democracia. México: Mimeo.

Olvera, Alberto J. (2008). Ciudadanía y democracia. Instituto Federal Electoral, México, D.F.

O’Shea, Karen (2003). Glosario de términos de la educación para la ciudadanía democrática. Educación para la ciudadanía democrática 2001-2004. Desarrollar una comprensión compartida. Education for Democratic Citizenship / Consejo de Europa: Estrasburgo.

Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI, 2011), Agencia y empoderamiento en la medición de la pobreza (nota basada en el artículo en inglés “Agency & Empowerment: A proposal of internationally comparable indicators” de Solava Ibrahim y Sabina Alkire,

Working Paper, December 2007, disponible en www.ophi.org.uk). Publicado en www.revistadesarrollohumano.org, Boletín N° 79, Noviembre, PNUD. Disponible en <http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Agencia.pdf?79d835>, consultado el 28 de abril de 2014.

Pacheco Gómez, Edith (Coordinadora) (2013). Los cuidados y el trabajo en México. Un análisis a partir de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS), 2012. Inmujeres - El Colegio de México; Cuadernos de Trabajo N° 40. México, D.F.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011, 66/130. La participación de la mujer en la política.

Rey Martínez, Fernando (2005). Derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo. México, D.F.: Conapred.

Robles Silva, Leticia (2003). Doble o triple jornada: el cuidado a enfermos crónicos. En Arias, Patricia, Deraga, Darina y Ramos, Carmen (coord.). Estudios del Hombre N° 17. Centro de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Jalisco. Pp. 75 – 99.

Rogers, Carl (1961). El proceso de convertirse en persona. Paidós, Madrid, España.

Savater, Fernando (1999). Los caminos para la libertad. Ética y educación. Catedra Alfonso Reyes (ITESM)/Ariel. México, D.F.

Scott, Joan W (2000) El género: una categoría útil para el análisis histórico, en Lamas, Marta (Comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG – Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 265-306.

Secretaría de Relaciones Exteriores (2005). Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer. Tomos I, II y III. 3a. ed. México: Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD.

Sommano, María Fernanda (coord.) (2014). Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. IFE, México, D.F.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2004). Tesis aislada “Igualdad. Criterios para determinar si el legislador respeta ese principio constitucional”, en Semanario Judicial de la Federación, novena época, Primera Sala, diciembre.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013). Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo realidad el derecho a la igualdad. Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, D.F.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). Tesis aislada “Discriminación indirecta o por resultados. Elementos que la configuran”, en Semanario Judicial de la Federación, décima época, Primera Sala, 31 de octubre.

Valles Ruiz, Rosa María (2011). Hermila Galindo: Ideas y acción de una feminista ilustrada, en *Ciencia Universitaria*. Consultado en línea el 27 de julio de 2015: http://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/4962/hermila_galindo_articulo_para_ciencia_universitaria.pdf.

Villagómez Valdés, Gina (2003) “Mujeres de Yucatán: precursoras del voto femenino”, en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán* (225): 3–19. Disponible en <http://www.cirsociales.uady.mx/revUADY/pdf/225/ru2252.pdf>

Viveros Vigoya, Mara (2002) *De quebradores y cumplidores: Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Viveros Vigoya, Mara. (2008). *Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes*. En J. Ramírez, & G. Uribe, *Masculinidades. El juego de los hombres en el que participan las mujeres* (págs. 25-42). D.F., México: Plaza y Valdés.

Ware, Susan (2014) “Friedan, Betty” en *American National Biography Online*. [En línea]. Disponible en <http://www.anb.org/articles/16/16-03896.html> [Accesado el día 16 de junio de 2015]

ZúñigaAñazco, Yanira (2010). *Ciudadanía y género. Representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo*. *Revista de derecho (Coquimbo)*, Chile, 2010 Vól. 17 Núm. 2, Pág. 133-163. Universidad Austral de Chile, Valdivia. Chile.

En línea

Abasolo, Olga et. al. (s/f). *Igualdad en la diversidad. Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género para profesorado de segunda etapa de ESO y bachillerato*. Instituto de la Mujer, España. Versión electrónica disponible en http://www.fuhem.es/proyecto_igualdad/ [consultado el 16 de junio de 2015]

About V-Day. Disponible en http://www.vday.org/about.html#.VYGZxvl_Oko [Accesado el día 17 de junio de 2015]

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (s/f). Consultado el 30 de septiembre de 2015 en <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>.

Lovera, Sara (2014). *PALABRA DE ANTÍGONA: Marzo de las Mujeres*, en *Al Momento Noticias del 3 de marzo*. Disponible en <http://www.almomento.mx/palabra-de-antigona-marzo-de-las-mujeres/>, consultado el 2 de julio de 2015.

Montero, Rosa (12 de oct de 2013). “Hay que morir alguna vez en la vida” en *El País*. Madrid, disponible en http://elpais.com/elpais/2013/10/12/eps/1381613349_778121.html [Accesado el día 16 de junio de 2015]

Roger, Tim. (2015) “Meet the young feminists who make it happen in Latin America and the Caribbean” en *Fusion*. Lima, disponible en http://fusion.net/story/56314/this-is-what-it-means-to-be-a-young-feminist-in-a-machista-society/?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=socialshare&utm_content=desktop+top [Accesado el día 6 de junio de 2015]

ACERCA DE GENDES

GENDES (Género y Desarrollo, A.C.) es una organización de la sociedad civil dedicada a la promoción de relaciones equitativas, igualitarias y no violentas, que promueve la realización, junto con otros actores sociales, de procesos de reflexión, intervención investigación e incidencia, sustentados en la perspectiva de género y el desarrollo humano.

Constituida legalmente en 2008, pero con trabajo efectivo desde 2003, GENDES fue fundada por un grupo multidisciplinario de profesionales en ciencias sociales que se ha comprometido con el análisis de las identidades masculinas y la erradicación de la violencia de género.

Ofrece distintas estrategias de atención para desarrollar otras formas de ser hombres y mujeres, alternativas al modelo hegemónico, desde enfoques que promueven la *noviolencia*, el afecto, así como la equidad e igualdad de género en los ámbitos comunitario, institucional, grupal e individual, priorizando el trabajo con hombres.

DIRECTORIO GENDES

Mauro A. Vargas Urías

Director General y Asociado Fundador

Felipe Antonio Ramírez Hernández

Asociado Fundador

Ricardo Enrique Ayllón González

Coordinador de Metodología y Asociado Fundador

M. Susana Hernández Torres

Coordinadora de Gestión de Recursos

Mónica Cervantes Ramírez

Coordinadora de Desarrollo Institucional

S. Patricia Carmona Hernández

Coordinadora de Posicionamiento Público

René López Pérez

Responsable de Sistematización e Investigación

J. Antonio Ornelas Vázquez

Responsable de Atención

Melissa A. Fernández Chagoya

Investigación

Rubén Guzmán López

Arturo Ascención Sosa

Facilitadores Grupo CECEVIM

Héctor Levario Rubalcava

Administrador

César Eugenio Reséndiz Saucedo

Apoyo Logístico y Administrativo

Jorge Pérez Orduña

Asistente Administrativo y Encargado del Sistema de Información
CECEVIM

